

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 1 de 70

**ACTA N° 016-2024**

**21 DE MARZO DEL 2024**

**SESIÓN ORDINARIA**

**ORDEN DEL DÍA**

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> (Tiempo: 5 minutos)
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b> <b>N° 096-2023, 097-2023 Y 098-2023.</b> (Tiempo: 5 minutos)
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.° 23868: “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”</b> Participantes: Juan Antonio Solano. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SOBRE SALIDAS DE PERSONAL.</b> Participantes: Arnold Mora. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>SOLICITUD DISPENSA REQUISITO, PUESTOS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.</b> Participantes: Arnold Mora. (10 min. presentación y 15 min. discusión).
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>OFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA DESARROLLO DE SERVICIOS INTELIGENTES, INNOVE, S.A. Y SU RELACIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, S.A.</b> Participantes: Rocío Céspedes. (10 min. presentación y 15 min. discusión).



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ACTA 016-2024**

Sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM:** Al ser las diecinueve horas y treinta minutos del día jueves veintiuno de marzo del año dos mil veinticuatro, están presentes a través de la plataforma virtual webex, los directores y las directoras, Lizandro Brenes Castillo, quien preside, Alexander Mejías Zamora, Vicepresidente, Anelena Sabater Castro, y Ana Ruth Vílchez Rodríguez. **INICIO DE LA SESIÓN:** Se cuenta con el

quórum reglamentario para la celebración de la sesión. **INGRESO DE LOS DEMÁS SEÑORES**

**DIRECTORES Y DIRECTORAS:** Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos ingresó la directora Marilyn Solano Chinchilla. Además, participan los señores y las señoras: Rocío Céspedes Brenes, Gerente General, Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General, Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Jurídico, Celina Madrigal Lizano, Auditora Interna, Georgina Castillo Vega, Profesional Junta Directiva.....

La directora Rosario Espinoza Carazo no participa de la sesión, presentó justificación previa.....

El director Salvador Padilla Villanueva no participa de la sesión.....

<b>CAPITULO I</b>	<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
-------------------	------------------------------

**ARTÍCULO 1.- VERIFICACIÓN QUÓRUM.**

Al ser las diecinueve horas con treinta y un minutos se da inicio a la sesión con el quórum respectivo.....

Indica don Lizandro Brenes que: en este punto de comprobación de quórum quisiera recordarles que existe un correo enviado por doña Rosario (Espinoza) indicando que se encontraba fuera del país y atendiendo otros asuntos y, por lo tanto, ella quisiera que se le justificara su ausencia a la sesión de hoy, entonces voy a someter a votación esa justificación.....

Somete don Lizandro Brenes a discusión la justificación de ausencia.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación de la justificación de ausencia de la directora Rosario Espinoza.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 4 de 70

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobado con cuatro votos.....

Saluda doña Marilyn Solano: buenas noches, yo me encuentro acá don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: buenas noches doña Marilyn (Solano), bienvenida, ¿desea votar la justificación de doña Rosario (Espinoza)?.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor sí, yo escuché.....

Indica don Lizandro Brenes que: ah bueno perfecto, aprobado con cinco votos.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**1.a. Aprobar la justificación de ausencia de la directora Espinoza Carazo para esta sesión N° 016-2024.....**

Indica don Lizandro Brenes que: tenemos que nombrar una Secretaría Ad Hoc porque doña Rosario (Espinoza) es la que funge como Secretaria entonces se escuchan propuestas, yo diría por experiencia tal vez consultarle a doña Ana Ruth (Vílchez) si ahorita pudiera acomodarse por lo menos para esta sesión a hacer las labores correspondientes que básicamente sería de revisar el acta, si hubiera otra propuesta, pues, adelante.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: claro que sí, con mucho gusto yo la asumo, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto, sí lo vamos a votar, hay que preguntar si hay alguien más, ¿no sé doña Marilyn (Solano), doña Anelena (Sabater)?, entonces la propuesta es para nombrar a doña Ana Ruth Vílchez Rodríguez como Secretaria Ad Hoc para esta sesión, suficientemente discutido porque no veo manos levantadas.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 5 de 70

Somete don Lizandro Brenes a votación el nombramiento de la directora Vílchez Rodríguez como Secretaria Ad Hoc para esta sesión.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor, muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: con mucho gusto, tenemos cinco votos a favor, queda nombrada como Secretaria Ad Hoc.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**1.b. Nombrar a la directora Ana Ruth Vílchez Rodríguez como Secretaria Ad Hoc para la presente sesión N° 016-2024.....**

**ARTÍCULO 2.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Indica don Lizandro Brenes que: en esta sesión estaríamos autorizando la permanencia de las siguientes personas: doña Rocío Céspedes Brenes en calidad de Gerente General.....

Saluda doña Rocío Céspedes: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Saluda don Edwin Aguilar: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Juan Antonio Solano Ramírez de la Asesoría Legal.....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina Madrigal Lizano de la Auditoría Interna.....

Saluda doña Celina Madrigal: buenas noches, presente.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Georgina Castillo Vega, Profesional de Junta Directiva.....

Saluda doña Georgina Castillo: buenas noches, presente.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 6 de 70

Presenta la Presidencia la propuesta de Orden del Día, según el siguiente detalle:.....

<b>CAPITULO I</b>		<b>ASUNTOS PRELIMINARES.</b>
	<b>ARTÍCULO 1.-</b>	<b>VERIFICACIÓN QUÓRUM DE LA SESIÓN.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 2.-</b>	<b>APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO II</b>		<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
	<b>ARTÍCULO 3.-</b>	<b>REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES</b> <b>Nº 096-2023, 097-2023 Y 098-2023.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
<b>CAPITULO III</b>		<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
	<b>ARTÍCULO 4.-</b>	<b>SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23868: “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”</b> <i>Participantes: Juan Antonio Solano.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 5.-</b>	<b>INFORME SOBRE SALIDAS DE PERSONAL.</b> <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 6.-</b>	<b>SOLICITUD DISPENSA REQUISITO, PUESTOS TECNOLÓGÍAS DE INFORMACIÓN.</b> <i>Participantes: Arnold Mora.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
	<b>ARTÍCULO 7.-</b>	<b>OFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA DESARROLLO DE SERVICIOS INTELIGENTES, INNOVE, S.A. Y SU RELACIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, S.A.</b> <i>Participantes: Rocío Céspedes.</i> <i>(10 min. presentación y 15 min. discusión).</i>
<b>CAPITULO IV</b>		<b>OTROS ASUNTOS.</b>

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

	<b>ARTÍCULO 8.-</b>	<b>CORRESPONDENCIA.</b> <b>a. Oficio sobre aclaración del SUBG-SF-005-2024.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>
	<b>ARTÍCULO 9.-</b>	<b>ASUNTOS VARIOS.</b> <i>(Tiempo: 5 minutos)</i>

Somete don Lizandro Brenes a discusión el Orden del día.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del Orden del día.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vilchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**2.a.- Aprobar el Orden del Día presentado por la Presidencia de la Junta Directiva para la sesión N° 016-2024, y de los participantes convocados a esta sesión.....**

<b>CAPITULO II</b>	<b>ASUNTOS JUNTA DIRECTIVA.</b>
--------------------	---------------------------------

**ARTÍCULO 3.- REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES N° 096-2023, 097-2023, Y 098-2023.**

Indica don Lizandro Brenes que: continuamos entonces con las actas, antes de entrar a votarlas quisiera indicarles que ya están hechas, listas para la aprobación, además de éstas, bastantes actas de enero, Sin embargo, no se han traído en conjunto a una sesión porque primero sería muy difícil de leerlas todas de un día para otro en 24 horas, y esto también está relacionado con el tiempo que la Junta estuvo desconformada verdad, que evidentemente había ese pendiente de aprobar actas, pero sí se han ido transcribiendo otras. Con estas estaríamos cerrando las actas del año pasado y lo que sí les adelanto

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 8 de 70

es que para la primera sesión de abril, como vamos a tener Semana Santa y todo esto, la idea es enviar la documentación con suficiente tiempo, con bastantes actas, de manera que podamos aprovechar el tiempo y poder repasar las actas con más calma, entonces, eso les quería decir que se viene un importante paquete de actas para la primera sesión de abril aprovechando, pues, este lapso y ya con esto cerraríamos el año pasado.....

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 096-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 096-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: abstención.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: con cuatro votos y la abstención de doña Marilyn (Solano) queda aprobada.....

***SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, cuatro votos a favor, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....***

***3.a. Aprobar el acta de la sesión N° 096-2023.....***

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 097-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 097-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: abstención.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

Indica don Lizandro Brenes que: de la misma manera con cuatro votos presentes y la abstención de doña Marilyn Solano.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, cuatro votos a favor, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**3.b. Aprobar el acta de la sesión N° 097-2023.....**

Somete la Presidencia a discusión el acta N° 098-2023.....

Somete la Presidencia a votación la aprobación del acta N° 098-2023.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: abstención.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: aprobada con cuatro votos y la abstención de doña Marilyn Solano el acta N° 098-2023.....

**SE ACUERDA: de manera afirmativa con cinco votos presentes, cuatro votos a favor, la abstención de la directora Solano Chinchilla, y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**3.c. Aprobar el acta de la sesión N° 098-2023.....**

<b>CAPITULO III</b>	<b>INFORMES DE LA ADMINISTRACIÓN.</b>
---------------------	---------------------------------------

**ARTÍCULO 4.- SOBRE PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE N.º 23868: “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-219-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-044-2024 suscrito por el Lic. Juan

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 10 de 70

Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Remisión correo consulta Proyecto de Ley; 4. Presentación Proyecto de ley No. 23.868.....

Este punto será presentado por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos de inmediato a informes de la Administración y me parece que el primer punto tiene que ver con la posición sobre el Proyecto de Ley, el criterio. No sé si doña Rocío (Céspedes) va a mencionar algo y si no le damos la palabra de una vez a don Juan Antonio (Solano).....

Externa doña Rocío Céspedes que: creo que puede iniciar don Juan Antonio (Solano).....

Indica don Lizandro Brenes que: muchas gracias, adelante don Juan Antonio (Solano).....

Saluda don Juan Antonio Solano: buenas noches, muchas gracias. Doña Georgina (Castillo) podría presentar por favor.....

Hace ver doña Georgina Castillo que: sí señor, permítame un segundo.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: este es una audiencia que nos otorga la Asamblea Legislativa.

Recordemos que cuando hay proyectos de ley que tienen alguna relación con el objeto legal de JASEC, la Asamblea (Legislativa), pues, las distintas comisiones nos otorgan la audiencia para que nos pronunciemos al respecto, este es un proyecto de ley de fomento a la bioeconomía. Sobre este particular hicimos consulta a don Gustavo Redondo, el Jefe Financiero y a don Cristian Acuña, Director de Operaciones si tenían algún comentario al respecto, ellos dijeron que no tenían observaciones sobre el proyecto de ley, entonces vamos a hacerlo estrictamente en lo jurídico. El objeto de este proyecto de ley es fomentar la bioeconomía, entendida como la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos con los que el país cuenta para transformar los modelos productivos y potenciar su crecimiento con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible.....

### **INFORME JURÍDICO**

#### **Proyecto de Ley No. 23.868 Ley de Fomento a la Bioeconomía**

#### **OBJETO DEL PROYECTO DE LEY**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 11 de 70

*La presente ley tiene como objeto fomentar la bioeconomía como la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos, incluyendo los conocimientos, la ciencia, la tecnología y la innovación relacionados con dichos recursos, para proporcionar información, productos, procesos y servicios a todos los sectores económicos, promoviendo el uso intensivo del conocimiento biológico y biotecnológico sobre el aprovechamiento de los recursos para, mediante la innovación tecnológica, transformar los modelos productivos y potenciar su crecimiento, con el propósito de avanzar hacia una economía sostenible.....*

Continúa el señor Solano Ramírez: ¿qué cubre esta ley?, cubre todo el país verdad, para la implementación de la economía como un agente de desarrollo sostenible social y económico y entre otras cosas energético, es decir, a través de la bioeconomía se pretende fomentar el desarrollo energético del país.....

**COBERTURA DEL PROYECTO DE LEY**

*Esta ley tiene por alcance todo el territorio nacional y abarca toda la implementación de la bioeconomía como agente de desarrollo sostenible social, económico, agropecuario, acuicultura, **energético**, médico, de economía circular, regenerativo, de infraestructura, y todas las demás relacionadas y derivadas.....*

Hace ver don Juan Antonio Solano que: el proyecto contempla lo que se debe entender como la bioindustria que significa transformar y manufacturar la biomasa y en este caso, en el caso relacionado con JASEC en energías amigables con el ambiente mediante sistemas de producción sostenibles.....

**CONCEPTO DE BIOINDUSTRIA**

“Sector organizado en cadenas de valor interconectadas que, a partir de los aportes individuales de cada persona física o jurídica involucrada, trabajan por el objetivo conjunto de transformar y manufacturar biomasa en nuevos productos, materiales, combustibles o energías amigables con el ambiente mediante sistemas de producción sustentables.”.....

Señala el señor Solano Ramírez que: considera la biomasa en este caso, como una fracción biodegradable los productos residuos y desechos de origen biológico procedentes de actividades

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 12 de 70

agropecuarias entre otras, capaces para ser aprovechadas para la generación de biogás, biomateriales bioenergía, bioplásticos, etc. En materia de energía la biomasa es entre todos, por ejemplo los desechos biológicos, hay una tecnología para ser utilizada para la generación de electricidad, en el país, pues, hay un famoso proyecto que está en Guanacaste que utiliza los desechos de la zafra de la caña y con eso se genera energía, ese proyecto es un proyecto antiguo y, pues, genera electricidad a partir de la zafra que son recursos biológicos, al fin y al cabo biomasa.....

**CONCEPTO DE BIOMASA**

*“Biomasa: fracción biodegradable de los productos, residuos y desechos de origen biológico procedentes de actividades agropecuarias, incluidas las sustancias de origen vegetal y animal de la silvicultura, y de las industrias conexas como la pesca y la acuicultura, así como la fracción biodegradable de los residuos industriales y municipales de origen biológico. Capaces ambas de ser aprovechadas para la generación de biogás, biomateriales, bioenergías, bioplásticos, bioinsumos, biocombustibles, bioproductos, biorefinería, bioenergía y otros relacionados o derivados.”*.....

Comenta don Juan Antonio Solano que: el proyecto contempla, para estimular la bioeconomía, la utilización de la figura de alianzas pública - privadas, es decir, donde empresas públicas y privadas se unen para desarrollar este tipo de actividades.....

**ESQUEMAS ASOCIATIVOS PÚBLICOS-PRIVADOS**

*Se podrán celebrar contratos de alianzas público-privada con personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, para desarrollar proyectos de inversión productiva, innovación tecnológica, de investigación aplicada e infraestructura, sobre procesos de bioeconomía en todas sus ramas contempladas en la ley*.....

Hace ver el señor Solano Ramírez que: igualmente contempla un fondo de estímulo de innovación bioeconómica en donde contempla una serie de financiamientos para fomentarlo, entre ellos, pues, se autoriza a las instituciones públicas para que aporten a este fondo aparte de lo que las partidas que tienen para ciencia y tecnología.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 13 de 70

**FONDO DE ESTÍMULO DE INNOVACIÓN BIOECONÓMICA**

*Con la finalidad de financiar proyectos según el objeto de la ley, se autoriza a las instituciones públicas como JASEC para que incluyan en sus presupuestos aportes a este Fondo, además del presupuesto específico que destinen a ciencia y tecnología.....*

Señala don Juan Antonio Solano que: ¿cuál es el vínculo que tiene este proyecto de ley con JASEC, por qué se nos está consultando?, bueno, a través de la biomasa, como dijimos, JASEC está en capacidad para producir energías amigables con el ambiente, en este caso sería bioenergía a través de recursos biológicos que es precisamente la biomasa.....

**VINCULO DEL PROYECTO DE LEY CON JASEC**

*Mediante la iniciativa de ley se pretende fomentar la bioeconomía entendida como la producción, utilización, conservación y regeneración de recursos biológicos (biomasa) **para la producción de energías amigables con el ambiente (bioenergía)** mediante sistemas de producción sustentables.....*

Resalta el señor Solano Ramírez que: es importante aclarar que conforme al marco jurídico actual, JASEC ya está autorizada por la Ley N° 8345 del 2003 a la producción de electricidad a partir de recursos renovables, JASEC puede en este momento desarrollar un proyecto de generación de electricidad, mediante biomasa, entonces, en ese sentido el proyecto como tal no está incidiendo, no está facultando a JASEC para ello, en realidad el proyecto no contempla ninguna autorización, pero JASEC ya está facultada por el marco legal que tiene.....

**LEY No. 8345 DEL 26 DE FEBRERO DEL 2003**

*Se autoriza a JASEC la generación eléctrica utilizando recursos renovables.....*

*En virtud de que la biomasa físicamente es considerada como un recurso renovable, **JASEC se encuentra facultada para el desarrollo de proyectos de generación eléctrica utilizando recursos biológicos (biomasa)**.....*

*Independientemente de la aprobación o no de este proyecto de ley, JASEC se encuentra facultada para la utilización de la biomasa para la generación de electricidad.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 14 de 70

Comenta don Juan Antonio Solano que: por tanto la finalidad fundamental de ese proyecto de ley es estimular el uso de la biomasa para distintos fines como agente productivo para el desarrollo sostenible entre ellos la bioenergía a través de la generación de electricidad, de biocombustibles, etc. y a través de desarrollo de alianzas públicas – privadas, recordemos igual que JASEC ya está facultada para el desarrollo de alianzas estratégicas con públicos y privados para el desarrollo de obras y disposición de obras y servicios que JASEC puede desarrollar en base a su objeto legal.....

**FINES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO DE LEY**

*Primeramente, tiene por finalidad estimular el uso de la biomasa para distintos fines, entre ellos, la bioenergía, estando JASEC facultada para ello.....*

*Asimismo, se pretende estimular los esquemas asociativos públicos-privados para su desarrollo. No obstante, debe de recordarse que conforme al artículo No. 20 de la Ley No. 7799, JASEC se encuentra facultada para celebrar contratos de asociación empresarial con públicos y privados con el objeto de emprender en conjunto con ellas el desarrollo y la explotación de obras y servicios.....*

Comenta don Juan Antonio Solano que: el fondo de estímulo de innovación bioeconómica nosotros consideramos que por sí mismo no hay inconveniente, el problema es que se nos está contemplando para que aportemos fondos, que en ese sentido todos somos sabedores de la política restrictiva que tiene la ARESEP (Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos) en materia de tarifas, entonces incorporar fondos de este tipo eventualmente se encarecería costo de Kwh (Kilowatt por hora), entonces nosotros lo que sugerimos es que eventualmente puedan utilizarse los fondos que instituciones como JASEC puedan aportar a este fondo de estímulo, pero para sus propios desarrollos de energía a través de recursos biológicos, es decir, que los fondos que estimula que pueda aportar los pueda utilizar para sus propios fines y no para un fondo común, con lo cual eso evitaría eventualmente encarecer más la energía.....

.....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 15 de 70

**FONDO DE ESTÍMULO DE INNOVACIÓN BIOECONÓMICA**

*Se autoriza a las instituciones públicas como JASEC a incluir aportes en su presupuesto, se considera que en virtud del régimen regulatorio tarifario altamente restrictivo establecido a las empresas distribuidoras y generadoras de energía eléctrica por la ARESEP, los aportes que se puedan efectuar sean limitados exclusivamente al desarrollo de proyectos de generación atinentes a cada empresa, con lo que, se restringe las causas para el incremento tarifario.....*

Comenta don Juan Antonio Solano que: nosotros hacemos la propuesta de que en el artículo N° 11 del proyecto de ley inciso g) se contemple que cuando se dé la posibilidad de que las instituciones públicas aporten al Fondo de Estímulo (de Innovación Bioeconómica) pues, que se modifique, se propone modificar en el sentido que los aportes que eventualmente JASEC pueda realizar sean utilizados para sus propios desarrollos de generación de electricidad, a través de la biomasa, con el fin de que sea una manera de estimular la generación de este tipo de energía para las empresas distribuidoras que estaría dirigida a sus propios usuarios en su áreas geográficas de cobertura.....

**RECOMENDACIÓN DE REDACCIÓN DE NUMERAL 11 INCISO G) DE LA INICIATIVA DE LEY**

*Modificación incluyéndose que los fondos que destinen las empresas públicas generadoras de electricidad sean dedicados a sus propios proyectos exclusivamente.....*

**REDACCIÓN PROPUESTA**

“ARTÍCULO 11- El fondo de Estímulo de Innovación Bioeconómica estará financiado de la siguiente manera:.....

(...).....

*g) Las instituciones del sector público quedan autorizadas para que incluyan en sus presupuestos aportes a este Fondo. En el caso de empresas públicas de generación de electricidad, los fondos que destinen serán destinados exclusivamente a sus proyectos de producción de electricidad......*

Indica don Juan Antonio Solano que: la recomendación sería, en realidad el contexto, los fines del proyecto de ley son concordantes a nivel constitucional con el artículo N° 50 de la Constitución (Política),

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 16 de 70

que establece el derecho a un ambiente sano y económicamente equilibrado y en donde se contempla a partir de esa reforma constitucional el desarrollo sostenible, entonces, la producción de energía a través de recursos biológicos en contraposición con la producción de energía, utilizando combustibles fósiles evidentemente es favorecer el desarrollo sostenible, evitar la contaminación del ambiente e igualmente, es concordante con lo establecido en el artículo N° 56 de la Ley General del Ambiente, que establece que el Estado debe potenciar el uso de recursos energéticos para la producción de energía renovable. Entonces en ese sentido es favorable lo que estamos diciendo, es que JASEC puede aprobar el proyecto como tal, salvo en donde propone que el Fondo (de Estímulo de Innovación Bioeconómica) que se pretende crear los aportes que JASEC pueda hacer sean dirigidos exclusivamente para el desarrollo de sus proyectos, que al fin y al cabo van a ser favorables para los usuarios en su área geográfica de cobertura. Entonces ese sería el análisis de la Asesoría Jurídica y la recomendación de que JASEC pueda mencionar su posición favorable al proyecto con esa salvedad en cuanto al tema del Fondo (de Estímulo de Innovación Bioeconómica). Ese sería el análisis nuestro, cualquier consulta con mucho gusto.....

**RECOMENDACIÓN FINAL**

*Sin perjuicio de lo indicado previamente, considera la Asesoría Jurídica que el proyecto de ley que nos ocupa es atinente al objeto legal de la institución y ante todo es concordante con el artículo No 50 de la Constitución Política y el artículo No. 56 de la Ley General del Ambiente que contemplan el uso sostenible de los recursos naturales, por lo que, válidamente puede comunicarse la posición favorable en los términos antes indicados.....*

Indica don Lizandro Brenes: muy bien, abrimos la discusión adelante doña Marilyn (Solano).....  
 Externa doña Marilyn Solano: gracias, gracias don Juan (Antonio Solano), justamente en esa línea y me parece extraño que no haya un criterio financiero, porque he escuchado en las diferentes sesiones que he estado, que ustedes como Órgano Colegiado han hecho muchos esfuerzos para poder tener equilibrado el tema financiero y cuando aquí se nos trae un tema, que sí bien es cierto tiene una muy

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 17 de 70

buena intención, está tocando presupuesto institucional, (...) criterio financiero me parece increíble, deberíamos de tener aquí una posición en la que se diga financieramente tenemos la capacidad o no la tenemos, eso por un lado, el otro, si ya JASEC cuenta con esas autorizaciones para hacer esos proyectos excelente, pero como lo está indicando don Juan (Antonio Solano) me parece que con esa salvedad que esos mismos recursos puedan ser utilizados para la institución en diferentes proyectos, por lo tanto, no lo daría como favorable con esas 2 salvedades, ¿dónde está el criterio financiero que nos diga que tenemos esa capacidad económica para asumirlo?, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater) y luego yo.....

Consulta doña Anelena Sabater: gracias y muchas gracias a don Juan (Antonio Solano) por la explicación, ¿don Juan (Antonio Solano) en qué estatus o en qué etapa está el proyecto de ley, qué tan avanzado está?.....

Responde don Juan Antonio Solano: está apenas presentado en la comisión, está súper tierno.....

Consulta doña Anelena Sabater: ¿y lo que solicitaron fue el criterio, la posición nuestra?, ¿no solicitaron una audiencia en alguna comisión? fue meramente un documento que se les remitiera.....

Responde don Juan Antonio Solano: sí únicamente es que se da audiencia al personal JASEC en el tiempo y presentar su informe puede eventualmente en el trajinar del proyecto de ley puede solicitar audiencia a la comisión igualmente, pero si está empezando, lo primero que hacen es que mandan a solicitar estudios a servicios técnicos de la Asamblea (Legislativa) y entonces determinan las instituciones públicas o entidades privadas que eventualmente tienen vinculación, entonces lo comunican para que las instituciones brinden su criterio, está en esa fase inicial meramente.....

Indica doña Anelena Sabater que: ok perfecto, y el siguiente comentario era que coincido completamente con lo que decía doña Marilyn (Solano), en el sentido de que me hubiera gustado también ver un criterio financiero justamente por este tema del presupuesto, no coincido en el hecho de que no tengamos el criterio porque el Área Financiera adujo que no tenía una posición al respecto, o sea me parece que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 18 de 70

había que complementar este análisis que nos está dando don Juan (Antonio Solano) con una posición financiera, entonces veo que está un poco incompleto el análisis de parte de la Administración, gracias... Indica don Lizandro Brenes que: voy yo, luego doña Ana Ruth (Vílchez). Bueno, mi opinión sobre este proyecto de ley es que para lo que nos compete no nos agrega nada; es decir, JASEC ya puede hacer proyectos de generación, ya puede comprar proyectos de generación y ya puede hacerlos en las distintas fuentes de energía que tenemos, es decir, ojalá todas renovables, yo no veo aquí a JASEC con una planta de búnker en Cartago, jamás de la vida, pero ya podemos, lo del Fondo (de Estímulo de Innovación Bioeconómica) sí es cierto que habría que analizarlo, lo único es que en ninguna parte dice que el Fondo (de Estímulo de Innovación Bioeconómica) es obligatorio, a mí lo que me parece es que estos proyectos de ley que no dan un sustento económico verdaderamente fehaciente o lo suficientemente claro, terminan siendo iniciativas de ley, aquí lo único que se está diciendo es que se vayan (...), es que vayan a hacer políticas para incentivar la bioeconomía y se define, en términos de generación de electricidad ya eso se puede, existe biomasa y existen hasta generadores privados con biomasa, ojalá se utilicen más las zafras y las cosechas y etc., me parece que en estos tiempos serviría pero a mí realmente, voy a decirlo así, me parece que es un poquitito general el proyecto de ley sin mucho contenido, me causa hasta cierto punto, cierto grado de indiferencia, o sea yo aplaudo las iniciativas para la des carbonización de verdad, mucho, soy abanderado de eso, pero aquí nada más se dice que se hagan políticas, que se fomente y que ojalá se incursione en proyectos y que se haga un fondo que no dice cuántos recursos hay que aportar, ni cuando hay que aportarlos, yo no veo ninguna parte que los establezca como obligatorios entonces en general si en algo puede sumar para incentivar la bioeconomía pues bienvenido, pero no lo veo así como que nos toque las fibras. Doña Ana Ruth (Vílchez).....

Indica doña Ana Ruth Vílchez que: muchas gracias a don Juan (Antonio Solano) por su por su criterio, realmente yo creo que está bastante claro, mi comentario va en el sentido que plantea también don Lizandro (Brenes), no veo una obligación aquí para incluir en los presupuestos aportes al Fondo para

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 19 de 70

Innovación Bioeconómica, entonces no lo veo como algo determinante que nos puede afectar en este momento, y sí veo bien la observación que se hace en el informe de Asesoría de que cualquier aporte sea exclusivamente para proyectos de la empresa generadora, así es que creo que podemos aportar un poco más, y mantener en general el criterio favorable porque creo que tenemos muchos puntos donde además de que ya estamos autorizados, pues podemos hacer algo en ese campo, entonces no veo digamos, la obligación del proyecto de que se aporte a ese Fondo (de Estímulo de Innovación Bioeconómica), además de que eso debería pasar por todo el proceso de presupuesto, etc, y ya tendría ahí una posición del Departamento Financiero.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez una vez escuchados algunos de los criterios que ustedes han tenido, en el (inciso) 4.b yo nada más le agregué que sí se instruye, nada más por un tema forma para ver si vamos con el concluyendo, que sí remitimos un criterio favorable con las salvedades y observaciones contenidas en el criterio de la Asesoría Jurídica, obviamente aquí estamos libres de proponer cosas, don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander (Mejías): muchas gracias, con respecto al texto y a lo comentado, muchas gracias a don Juan Antonio (Solano), realmente es como dar la posición con lo que respecta a este punto, pero quería aprovechar la oportunidad para hacer ver de que realmente estos proyectos y muchos otros al calor que se están gestando en estos momentos deberíamos como ir pensando, ir encubando, existe esa unidad de proyectos y que ojalá vayamos viendo como posibilidades, esto de la biomasa está bien, son proyectos que se van gestando, que ya hay un camino recorrido ahí, pero ir viendo cómo le podemos sacar provecho a todo esto fuera del marco de la ley, fuera del concepto que nosotros vamos a aportar es eso, es ver cómo nosotros nos podemos ir vinculando con un proyecto grande, con un proyecto pequeño para ir generando nuevos fondos, yo creo que no podemos perder de vista la generación de ingresos frescos. Doña Rosario (Espinoza) comentaba la otra vez, que ella decía: “cuándo vamos a tener al día las deudas con el ICE (Instituto Costarricense de Electricidad)”, ahí vamos todavía, es eso como tenerlo nada más mapeado y aprovecho nada más la oportunidad para comentarlo.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 20 de 70

Consulta don Lizandro Brenes: muy bien, ¿existirá alguna otra propuesta de acuerdo?, no quiero como someterlo a votación sin considerar si tienen alguna otra propuesta, estoy abierto a propuestas; doña Marilyn (Solano).....

Externa doña Marilyn Solano: bueno, sí gracias, por ser respetuoso en ese sentido, por lo menos en mi posición considero que uno tiene que tener siempre los elementos técnicos, en este caso ya tenemos el insumo legal, y el financiero por lo menos en mi caso sin ese estudio independientemente que el proyecto así lo contemple o no, me parece un actuar responsable que tengamos el criterio financiero ¿por qué?, porque le voy a decir, yo que he estado en algunos casos que me ha tocado también hacer informes siempre incorporábamos el elemento financiero y legal para (...) y ustedes lo saben muy bien (...) a que si nos van a incluir y hacer obligatorio (...) lo vamos a dar favorable y después al tiempo vamos a decir que no, tenemos que ser congruentes y por eso creo que un elemento importantísimo es incorporar, me parece dar por recibido el criterio legal, pero en su efecto hasta que no tengamos y en virtud de que no urge presentarlo, esperar a que Financiero se pronuncie al respecto, es mi criterio, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, doña Marilyn (Solano) tal vez para hacer todavía más claro con mi posición, a mí me parece que ese proyecto, así como está constituido es un saludo a la bandera, yo en general no me gustan los expedientes legislativos que no dicen cómo van a ser las cosas y que se crea un fondo y en este país se crean fondos a cada rato, pero de dónde vienen, cuánto porcentaje, cómo se van a utilizar etc, yo sé que eso queda para los reglamentos de las leyes pero es que simplemente no podemos dar obligaciones leales al sector público sin que se tenga ese contenido presupuestario, es cierto no dice que es obligatorio en este momento pero no dice ni en qué porcentaje, ni cómo se va a utilizar, eso es cierto, lo que yo trato de decir, es que no es un proyecto que para mí entender sea absolutamente determinante, verdad que nos toque las fibras y lo que hacemos y lo que no hacemos y demás, entonces yo podría proponer dar por recibido y solicitar a la Administración que nos remita un criterio financiero, lo podemos hacer.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que: perdón, por el orden.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 21 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Anelena (Sabater) por favor.....

Externa doña Anelena Sabater: si, es que yo estaba leyendo uno de los adjuntos que estaban dentro de la documentación que nos remitieron y sí se indica, a menos que don Juan (Antonio Solano) me corrija, que debe ser enviado a más tardar el viernes 22 de marzo, entonces creería que, si damos “chance” para esperar el informe del criterio financiero, pues, no estaríamos en plazo.....

Indica don Lizandro Brenes que: creo que podemos pedir ampliación de plazo, digo porque evidentemente yo también he trabajado dando criterios en otras instancias y uno siempre pide ampliación de plazo también, don Juan (Antonio Solano).....

Hace ver don Juan Antonio Solano que: la Junta puede en este momento acordar pedir a la Asamblea (Legislativa) una ampliación del plazo para contar con los informes que eventualmente se requieran para complementar el estudio.....

Indica don Lizandro Brenes que: ok, entonces: a) el acuerdo como está, dar por recibida la documentación; b) solicitar a la Asamblea Legislativa una ampliación de plazo para emitir el criterio sobre este expediente legislativo; y c) solicitar a la Administración se nos remita un criterio financiero sobre este expediente legislativo, ¿les parece?, y cuando ya esté el criterio financiero venimos acá. Muy bien creo que logramos un acuerdo bien construido, vamos a votarlo entonces, no veo manos levantadas, suficientemente discutido.....

Somete la Presidencia a votación propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor, y muchas gracias.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 22 de 70

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los cinco votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**4.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-219-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° GG-AJ-JASR-044-2024 suscrito por el Lic. Juan Antonio Solano Ramírez, Asesor Legal Institucional; 3. Remisión correo consulta Proyecto de Ley; 4. Presentación Proyecto de ley No. 23.868.....**

**4.b. Solicitar a la Asamblea Legislativa una ampliación de plazo para emitir el criterio sobre el expediente legislativo N° 23.868 “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.....**

**4.c. Solicitar a la Administración que se remita un criterio financiero sobre el expediente legislativo N° 23.868 “LEY DE FOMENTO A LA BIOECONOMÍA”.....**

Indica don Lizandro Brenes que: nada más un elemento de forma, ya pasaron los 30 minutos a este momento, nada más para que quede claro por cosas del pasado y las experiencias previas, ¿yo no sé doña Georgina (Castillo) si hemos recibido alguna justificación de don Salvador (Padilla)?, él había manifestado que estaba enfermo, a mí de alguna manera me preocupa, entonces no sé si existe alguna justificación porque de doña Rosario (Espinoza) sí teníamos.....

Hace ver doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes), don Salvador (Padilla) envió un correo indicando que se le había extendido su incapacidad.....

Señala don Lizandro Brenes que: ajá, pero para el lunes ¿no es cierto?.....

Resalta doña Marilyn Solano que: me pareció que para la semana.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 23 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez, por un tema de orden, hacemos 2 minutos de receso porque también me gustaría que si no va a participar y si está debidamente justificado someter la justificación que corresponda.....

Externa doña Marilyn Solano que: excelente, así es, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: entonces doña Georgina (Castillo) me ayuda con el correo, yo también voy a revisar, 2 minutos de receso.....

Responde doña Georgina Castillo que: sí gracias, tengo un correo de don Salvador (Padilla).....

Interviene don Lizandro Brenes para indicar que: perdón, entonces reanudemos la sesión y empieza de cero, cuéntenos.....

Señala doña Georgina Castillo que: gracias, tengo un correo de don Salvador (Padilla) con fecha del domingo 17 de marzo a las 18:00 horas dirigido a don Lizandro (Brenes), al correo de Junta Directiva, a mi persona, a doña Celina (Madrigal), a don Juan Antonio (Solano) y a don Salvador Padilla correspondiente a su correo: salvador.padilla@asamblea.go.cr e indica: “muchas gracias, igualmente deseo comentarles que me extendieron la incapacidad por lo que no podré asistir tampoco a la sesión de mañana, por lo anterior, nuevamente me veo en la necesidad de solicitar la justificación de mi ausencia bajo los términos anteriormente señalados”. Mañana sería la del lunes 18 de marzo.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien entonces como consta, pidió justificación para el lunes, igual la puede presentar después, evidentemente la puede presentar después, nada más para hacer la salvedad. Continuamos, seguimos con el informe de rotación de personal ¿cierto?, ah no con lo de INNOVE.....

Interviene la señora Castillo Vega para indicar que: con lo de rotación de personal.....

Resalta don Lizandro Brenes que: sí, INNOVE es después de los puntos de Talento Humano.....

.....

.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 24 de 70

**ARTÍCULO 5.- INFORME SOBRE SALIDAS DE PERSONAL.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-208-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0139-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Informe sobre salidas del personal.....

Este punto es presentado por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Indica don Lizandro Brenes que: adelante doña Rocío (Céspedes).....

Resalta doña Rocío Céspedes que: gracias; en esta oportunidad nos va a acompañar don Arnold Mora, mientras él se nos integra les pongo en contexto, hace unas semanas, a solicitud y sugerencia de don Alexander Mejías, se solicitó a la Administración la presentación de un informe asociado a la salida, los movimientos, las causas de la rotación de personal que se dan en JASEC. De hecho lo teníamos para la primera semana de abril pero don Arnold (Mora), como siempre tan profesional y diligente, cumplió en tiempo récord el informe, y creemos que es oportuno traerlo a conocimiento, dado que fue un acuerdo de Junta y que consideramos que es importante que ustedes lo conozcan a la brevedad. Es así que don Arnold (Mora) ha sido convocado a la sesión de hoy para que en su calidad de Jefe de Talento Humano se sirva presentarnos los resultados asociados a este informe, que reitero, había sido un acuerdo de Junta Directiva su presentación ante este Órgano. Don Arnold (Mora), ya usted conocía a doña Marilyn (Solano), ¿verdad?.....

Responde el señor Mora Muñoz que: buenas noches; no señora hasta hoy.....

Externa doña Rocío Céspedes que: me voy a permitir, doña Marilyn (Solano) tengo el honor de presentarle al Lic. Arnold Mora Muñoz, él es el Jefe de Talento Humano de JASEC, es una persona muy capaz, muy profesional y muy comprometida con la institución y los fines del departamento que tan estratégica y apropiadamente lidera, y él es el que nos va a presentar esta noche este informe; don Arnold (Mora) si usted gusta se presenta.....

Externa la señora Solano Chinchilla que: mucho gusto don Arnold (Mora).....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 25 de 70

Resalta el señor Mora Muñoz que: mucho gusto doña Marilyn (Solano), y estamos para servirles desde Talento Humano.....

Expresa doña Marilyn Solano que: muchas gracias e igualmente.....

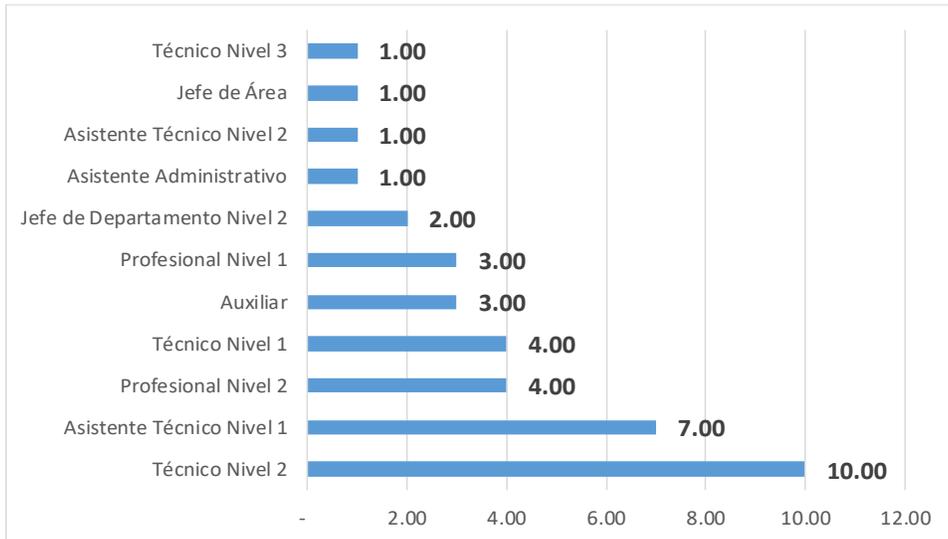
Inicia don Arnold Mora la presentación indicando que: este informe básicamente lo que muestra son algunos aspectos relacionados con los registros que a nivel de Talento Humano llevamos en cuanto a las causas que han propiciado la salida de personal. El periodo que utilizamos como referencia es de enero del 2023 a la primera quincena de marzo, específicamente al 15 (de marzo), entonces en el primer gráfico que nosotros elaboramos se detallan cuáles son las causas que han originado la salida del personal. Cuando hicimos el corte teníamos un total de 37 salidas, principalmente la parte azul representa a la gente que se retiró por motivos de renuncia, estamos hablando de 20 personas, un poquito más del 54% del total de salidas; en una segunda posición tenemos el tema de 13 casos que principalmente fue por acogerse a la jubilación, ya sea porque cumplieron con los requisitos tanto a nivel de cuotas como de edad, o principalmente porque realizaron el proceso de acogerse a la pensión anticipada, esto principalmente fue a finales del año anterior y a principios de este año por el tema de la vigencia del transitorio con el cambio que hubo a nivel del régimen de IVM (Invalidez, Vejez y Muerte), entonces mucha gente optó por tomar la decisión de pensionarse anticipadamente con toda la gestión que tenían que realizar a la Caja (Costarricense del Seguro Social), y eso nos ocasionó también una importante salida de personas por esa causa. Ya un poquito más abajo tenemos 2 salidas por despido sin responsabilidad patronal después de la realización de diferentes procedimientos administrativos, tenemos una salida que tentativamente la persona podría regresar por un permiso sin goce de salario por 6 meses, habrá que ver cuál es la decisión de la persona, pero en este momento nos ocasionó ahí una salida, y finalmente el caso de un compañero que falleció a inicios del mes de diciembre por lo que, eso igual aquí lo contemplamos, entonces básicamente ese es el desglose de esas salidas que hemos tenido en los últimos 15 meses.....

.....



	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 27 de 70

**Detalle de clases de puestos con salidas de personal:**

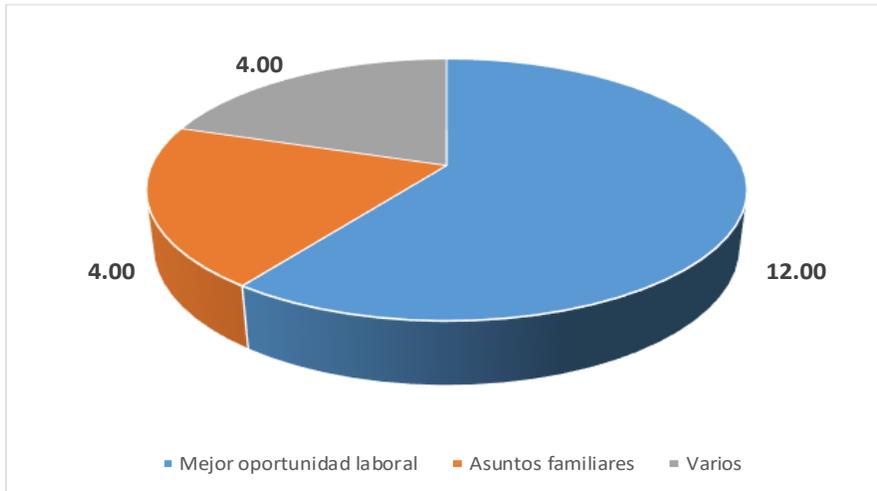


*Fuente: SISRH.*

Comenta don Arnold Mora que: en el siguiente gráfico, ahí ya detallamos puntualmente en el caso de las renunciaciones, cuál ha sido la causa que ha propiciado la renuncia y vemos que del total de 20 casos de renunciaciones, 12 casos, que representan el 60%, básicamente fue por la búsqueda de una mejor oportunidad laboral, sea a nivel privado o público, las personas decidieron buscar otras alternativas y renunciar por un tema de aprovechar alguna oportunidad que les pudo salir en el mercado, y tenemos 4 casos por asuntos familiares, no necesariamente porque iban para otra institución u otra empresa, sino por temas puramente familiares, y 4 casos por situaciones muy específicas, por ejemplo; tenemos el caso de 2 personas que renunciaron porque en realidad no se pudieron adaptar a las condiciones del puesto, entonces presentaron la renuncia y salieron de JASEC, pero básicamente la mayor cantidad de renunciaciones obedece a mejores oportunidades laborales; aquí no lo mencionamos, pero de esos 20 casos tenemos que 15 corresponden a personas que estaban nombradas interinamente sin propiedad y tenemos 5 casos que a pesar de que eran personas que tenían muchos años de estar en JASEC y con propiedad, también optaron por presentar la renuncia y en algunos casos es por la búsqueda de alguna oportunidad laboral, entonces ese dato ahí también a nivel de Talento Humano lo tenemos mapeado.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 28 de 70

**Detalle motivos de renuncia:**



*Fuente: SISRH.*

Hace ver el señor Mora Muñoz que: propiamente sobre las conclusiones, en el informe detallamos un poquito más alguno de los aspectos de acuerdo al análisis que realizamos, pero en cuanto a las conclusiones generales como lo indicamos, en los últimos 15 meses de enero 2023 a la primer quincena de marzo 2024, sí hemos tenido una cantidad considerable de salidas propiamente por renunciaciones, y también por el tema del impacto que se tuvo con la gente que se acogió a la jubilación. Como lo indicamos una de las principales causas ha sido la búsqueda de mejores oportunidades, tanto a nivel del sector público o privado, partiendo de las condiciones precisamente laborales y salariales que en este momento JASEC ofrece. Y con los mencionados tuvimos ahí un pico importante y parece que así fue, fue un espejo en muchas instituciones la gran cantidad de salidas de personas que se acogieron al transitorio, o porque ya tenían los requisitos a nivel de edad y cuotas para pensionarse. Todas estas salidas han representado que a nivel de los procesos de reclutamiento y selección que se realizan tengan un volumen bastante importante, recordar que por normativa interna los procesos de los puestos vacantes siempre los tenemos que realizar en primera instancia a nivel interno, y en el caso de que no se puedan resolver es cuando ya buscamos a nivel de la base de datos de oferentes externos para buscar personas oferentes que estén interesadas y que principalmente cumplan con los requisitos que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 29 de 70

se establecen para los perfiles o buscamos algunas otras opciones por ejemplo; a nivel de publicación de los requerimientos, ya sea por las redes sociales, por medio de diferentes bolsas de empleo de las universidades para tratar de atraer gente que esté interesada y que principalmente cumpla con los requisitos.....

**Conclusiones Generales:**

- *Durante el periodo anual 2023 y lo que llevamos del 2024 se ha presentado una importante cantidad de salidas de personas funcionarias de JASEC.....*
  - ✓ *Búsqueda de oportunidades en el sector público o privado con mejores condiciones laborales y salariales a las que actualmente ofrece JASEC.....*
  - ✓ *Trámite de la jubilación, sea porque cumplieron los requisitos de cantidad de cuotas y edad, según los parámetros establecidos en el Reglamento del Régimen de IVM o porque algunas personas gestionaron la pensión anticipada ante la CCSS.....*
- *Los procesos de reclutamiento y selección se realizan a lo interno según la normativa vigente y en caso de que no sea posible resolverlos se procede con la búsqueda de oferentes externos que cumplan con los requisitos mínimos y legales que están establecidos para los puestos conforme a los perfiles descriptivos vigentes.....*

Continúa el señor Mora Muñoz indicando que: a nivel también de las conclusiones generales tenemos que, tomando en cuenta las condiciones salariales y laborales que actualmente JASEC para algunos puestos y como ya lo hemos visto en los diferentes procesos de reclutamiento y selección que hemos traído a nivel de la Junta, se ha dificultado la atracción de personas que cumplan con la totalidad de requisitos. A nivel de la Administración se han buscado diferentes alternativas para fortalecer esa atracción de personas que nos ayuden a llenar las plazas vacantes, un claro ejemplo es el tema de toda la gestión que se hizo el año anterior en cuanto al estudio salarial, estamos a la expectativa de lo que finalmente se vaya a resolver y de acuerdo con lo que finalmente apruebe ARESEP (Autoridad Reguladora de Servicios Públicos) como parte del estudio tarifario. También como lo vamos a ver más

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 30 de 70

adelante, hemos estado haciendo diferentes análisis para solicitar eventualmente la dispensa para algunos casos muy específicos de requisitos, que nos permitan tener un mayor margen de candidatos para los puestos para ocupar precisamente las vacantes que a la fecha tenemos, ahí hacemos referencia al tema de Tecnologías de Información que es el punto que vamos a ver más adelante, y sí recalcar que a nivel de Talento Humano los procesos de reclutamiento y selección que nosotros realizamos son procesos técnicos y estructurados. Nosotros tenemos un procedimiento e instructivo bien detallado que es la guía que nosotros utilizamos para realizar los procesos, y con el fin principal de que la gente que ingresa si son proceso externo, que sea la idónea para ocupar los puestos de JASEC de acuerdo con los requerimientos de los perfiles.....

**Conclusiones Generales:**

- *A partir de las condiciones salariales y laborales que actualmente ofrece JASEC, para algunos puestos se ha dificultado la atracción de personas que cumplan con la totalidad de requisitos.....*
- *Búsqueda de medidas alternativas que contribuyan en la atracción de personas interesadas en los puestos vacantes que se gestionan a lo externo.....*
  - ✓ *Estudio salarial para disminuir la brecha de los salarios de JASEC con el mercado.....*
  - ✓ *Análisis técnicos para solicitar la dispensa de algunos requisitos (experiencia) para algunos puestos específicos (Tecnologías de Información).....*
- *El Departamento Talento Humano realiza procesos técnicos y estructurados que respaldan la idoneidad de las personas funcionarias u oferentes externos que se nombran en puestos vacantes según los requerimientos de personal identificados.....*

Resalta don Arnold Mora que: a grandes rasgos fue lo que preparamos específicamente sobre este tema, y quedaría atento a cualquier consulta con mucho gusto; de mi parte sería y quedo atento.....

**Recomendación:**

- *Tomar nota de la información brindada por el Departamento Talento Humano sobre las causas que en los últimos meses han originado la salida de personal de JASEC.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 31 de 70

Indica don Lizandro Brenes que: abrimos el espacio para la discusión; doña Marilyn (Solano), doña Anelena (Sabater) y luego yo.....

Externa doña Marilyn Solano que: gracias; yo creo que don Alexander (Mejías) también. Rápidamente agradecerle a don Arnold (Mora), efectivamente y gracias a don Alexander (Mejías) que solicitó también este estudio, porque evidentemente se ha demostrado ya estadísticamente con números y todo lo demás que no era tanto un tema de fuga de personal porque aquí no se tenían las condiciones excelentes que se requerían, que obviamente la reorganización va a llevar a eso, a que mucha gente no opte por buscar otros trabajos que sean mejores. Sin embargo, llama la atención que son técnicos no el tanto (...) de la institución que se vaya, ni tanto el tema administrativo por lo menos de lo que vi en las gráficas, y luego hay otro tema rápido que es la gente; no sé si aquí se hizo algún estudio de clima organizacional, no sé si se ha realizado, si fue el último y qué se demostró en ese clima organizacional, si la gente no estaba satisfecha con las condiciones o qué sé yo, pero sería ese comentario. Gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Arnold (Mora), adelante.....

Responde don Arnold Mora que: a nivel de estudios de clima, el último que se realizó fue en el 2022. Por un tema de la metodología que aquí se estaba aplicando fue realizado sólo a una parte de la población, nosotros habíamos establecido ahí una segmentación para irlo aplicando por año para que el abordaje fuera un poco más específico, el año anterior no se realizó porque lo que teníamos visualizado era hacer ya uno institucional a partir de los resultados que se habían obtenido con los estudios segmentados que habíamos realizado en los años anteriores; y sí efectivamente llama la atención que muchas de las renuncias que se presentan e igual con el tema de las jubilaciones es a nivel de la parte técnica, en la parte de las jubilaciones ya es la gente que tenía muchos años de laborar en JASEC, ya sea que tenían los requisitos de acogerse a la jubilación o realizaron el trámite de pensión anticipada, por eso es que en el gráfico se evidenciaba que la clase Técnico Nivel 2, que mucha gente técnica es la que cuenta con más casos de salidas, no sólo por renuncia, sino también por los demás factores que ahí se detallaron, en cuanto a también al tema de despidos e incluso el tema de la persona

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 32 de 70

que falleció precisamente pertenecía a esa clase de Técnico Nivel 2, entonces es lo que podría indicar en este momento.....

Resalta la señora Solano Chinchilla que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Anelena (Sabater), adelante.....

Externa la señora Sabater Castro que: gracias, y muchas gracias a don Arnold (Mora) por la explicación; una duda, es que bueno, me hubiera tal vez gustado ver un gráfico, o no sé si se tiene el dato en donde veamos esas personas que han salido, pero por área, para ver si hay alguna concentración en determinada área, un poco alineado también con el tema del clima organizacional y demás, como ver si hay alguna concentración, ¿no sé si de casualidad tiene el dato don Arnold (Mora)?.....

Indica don Arnold Mora que: sí, en el informe no lo incluimos, pero sí lo tenemos mapeado, específicamente en el caso de las renunciaciones, tenemos que a nivel de Distribución y de Servicios Administrativos tenemos 5 casos en cada una de esas áreas, ya después en el caso de Auditoría Interna tenemos 3 casos, Operación Comercial 3, en Talento Humano se nos presentó una salida, una parte en Financiero, 1 caso en Generación y 1 en Tecnologías de Información.....

Interviene la señora Sabater Castro para indicar que: 1 en Tecnologías (de Información), creí que ahí eran más.....

Señala el señor Mora Muñoz que: en realidad no, más bien es de los que tiene menos, porque es sólo 1 caso nada más, por lo menos en este período del que hicimos el estudio que es de enero del año pasado a marzo (2024).....

Pregunta doña Anelena Sabater que: y don Arnold (Mora) para temas de la cultura y el clima organizacional, ¿cada cuánto se hacen ese tipo de evaluaciones?, porque sí me preocupan aquellas áreas que tengan por ejemplo más de 3 salidas, no sé cada cuánto se hace ese estudio.....

Comenta don Arnold Mora que: desde el 2020 nosotros cambiamos un poquito la metodología en cuanto a los estudios de clima, porque ahí fue cuando empezamos a hacerlo segmentado, eso principalmente se hizo así porque en ese momento nosotros teníamos que atender un famoso cuestionario que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 33 de 70

mandaba la Contraloría (General de la República), que en su momento se llamaba IGI “Índice de Gestión Institucional”, que contemplaba tema de Talento Humano y ahí se hacía la valoración de que los estudios de clima tenían que hacerse anuales. Entonces, por un tema operativo, nosotros definimos que lo íbamos a hacer segmentado, entonces el primer año lo hicimos en la parte de Operaciones toda la parte técnica, el segundo año lo hicimos en la parte de servicio al cliente en Comercial, y el tercer año que fue en el 2022 lo hicimos ya propiamente sobre la parte de Servicios Corporativos. La intención de nosotros, que teníamos para el año anterior, era hacer por medio de una contratación un estudio integral, que abarcara toda la institución; lamentablemente se nos presentó una salida a nivel de Talento Humano en el caso del compañero que era el que principalmente llevaba la parte de Clima (Organizacional), y pues eso ahí nos desfasó un poquito, la idea de nosotros es retomarlo, sea que hagamos la aplicación a nivel interno o por medio de alguna consultoría que nos permita hacer ya un estudio un poco más estructurado para hacer esa medición del clima, y dependiendo de los resultados, hacer el abordaje de las diferentes variables que se nos vayan a presentar, pero el último en realidad fue a nivel del 2022.....

Interviene doña Anelena Sabater para indicar que: muchas gracias don Arnold (Mora), e igual ahí he estado leyendo en el chat la propuesta de acuerdo y veo que incluye un tema de Clima Organizacional, entonces buenísimo. Muchas gracias.....

Externa el señor Mora Muñoz que: con mucho gusto.....

Resalta don Lizandro Brenes que: voy yo; perdón por un aspecto de orden, yo me equivoqué y no les puse el acuerdo antes de la discusión, es evidentemente, dar por recibido y solicitar a la Administración a preparar lo requerido y realizar un estudio de Clima Organizacional durante el 2024, ahí doña Marilyn (Solano) agregó que tal vez antes de aplicarlo, que se presente el instrumento ante Junta Directiva, eso se agrega al acuerdo para ver cómo lo van a aplicar. Ahora sí voy a usar mi tiempo, algunas apreciaciones; lo primero es que una cosa es la gente de JASEC que ya está trabajando y otra muy diferente son las plazas que nos ha costado llenar, eso es algo muy diferente, por ejemplo, don Arnold

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 34 de 70

(Mora), ¿cuántas plazas de Tecnologías de Información hemos tenido vacantes y durante más o menos cuánto tiempo?.....

Resalta el señor Mora Muñoz que: por lo menos al día de hoy tenemos 6 plazas vacantes, que es lo que vamos a ver en el siguiente punto, por ejemplo del 2021-2022 esas plazas son las que nos ha costado llenar porque no tenemos oferentes que estén interesados, específicamente en esa rama, en venir a JASEC.....

Pregunta el señor Brenes Castillo que: ¿cuánta gente trabaja en TI (Tecnologías de Información)?.....

Responde don Arnold Mora que: actualmente son 15 si no me equivoco.....

Señala don Lizandro Brenes que: entonces hacen falta 6 puestos.....

Indica don Arnold Mora que: sí señor.....

Pregunta el señor Brenes Castillo que: ¿cuánto tiempo estuvo el Área de TI (Tecnologías de Información) sin jefe?.....

Responde el señor Mora Muñoz que: la jefatura quedó vacante en setiembre, cuando la anterior persona que estaba nombrada; ese fue un caso que se acogió por jubilación, incluso fuera de este rango, y don Osvaldo (Navarro) que es el actual Jefe de Área; en este momento no tengo el dato, pero sí fueron más de 6 meses que ese puesto de Jefe de Área estuvo vacante.....

Interviene doña Rocío Céspedes para indicar que: de setiembre a mayo.....

Externa el señor Brenes Castillo que: ¿cierto que se hizo un concurso interno-externo, mixto para tratar de traer oferentes externos a esa Jefatura de Área?.....

Hace ver don Arnold Mora que: sí correcto, pero no tuvimos un resultado positivo en cuanto al proceso externo, porque a la hora que nosotros contactamos a las personas, en realidad por el salario que podíamos ofrecer no era atractivo, entonces al final ese puesto se llenó con recurso interno.....

Externa el señor Brenes Castillo que: claro, yo traigo a colación esto en este punto precisamente para, repito, para sacar a colación la diferencia entre que una cosa es la gente que se va y otra cosa es la gente que no hemos podido atraer, y que en JASEC hay muchísimas plazas vacantes, sobre todo

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 35 de 70

inclusive a nivel de cuadrillas. Un día de estos que se quemó el hotel de Cartago, yo le preguntaba a don Cristian (Acuña), por qué alguna gente estaba diciendo que no llegamos, que si llegamos a tiempo o no, por qué las cuadrillas parece que a veces no están dando abasto para lo de las averías, que precisamente son puestos técnicos que también no dejan de ser importantes. Ahora bien, llama poderosamente la atención, usted decía en Distribución, Distribución tiene algunos departamentos y también Servicios Administrativos es un área que tiene algunos departamentos, podría mencionar estos donde más se rota, de qué departamentos son.....

Responde el señor Mora Muñoz que: en el caso de Distribución es básicamente en la parte de Mantenimiento de la Red que ahí fue donde se presentaron más salidas, es un departamento puramente técnico y en el caso de Servicios Administrativos, dentro de esa área está incluido lo que es Activos (AAMEV) que esa área es la que tiene también a cargo lo que es el Centro de Monitoreo. Dentro de las renuncias que se nos presentaron tuvimos la salida de 3 personas del Centro de Monitoreo, porque fueron llamados al Poder Judicial, entonces casi que esas 3 salidas las tuvimos una detrás de otra porque se fueron para el Poder Judicial, básicamente ahí se concentró en la parte de Servicios Administrativos.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, para terminar con esta frase lo que yo si considero importante es que la empresa se convierta en el mejor lugar, o sea nosotros deberíamos aspirar a que JASEC sea el mejor lugar para que la gente quiera trabajar. Don Alexander (Mejías).....

Externa don Alexander Mejías que: gracias don Arnold (Mora) por hacer esto tan rápido, casi que en el menor tiempo posible. Yo quería preguntarle con respecto, sacando lo que es el dinero ¿cuáles son las otras dos causas más fuertes que usted considera que la gente se va? dentro de todo lo que uno recibe como Recursos Humanos uno podría decir, vea yo me voy porque pagan muy mal, pero debe haber otras causas, por lo menos unas dos, tal vez para ver cuáles son más causas que uno diga bueno qué está diciendo la gente y obviamente todo esto viene sumado a algo de clima organizacional, pero quería escuchar su comentario con respecto a esas dos causas después del salario.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 36 de 70

Responde el señor Mora Muñoz que: en algunos casos es porque, vamos a ver, tal vez no necesariamente la mejor condición es a nivel salarial, sino que por ejemplo, de los centros de trabajo a donde se van a ir, este ofrece por ejemplo teletrabajo que es algo que en este momento nosotros no lo tenemos implementado y la otra es por temas de asuntos familiares. Por ejemplo, ahí tuvimos el caso de un par de compañeros que tuvieron que renunciar porque sus familias viven en zonas lejanas de Cartago, por ejemplo en San Carlos, entonces tuvieron ahí una situación familiar conducida con el fallecimiento de algún ser cercano, y eso implicó que ellas tenían que trasladarse para atender ahí las diferentes situaciones. Entonces, básicamente si fuera así por 2 causas más sería que a nivel de condiciones laborales por un tema de que el otro trabajo ofrece teletrabajo y el otro sería por tema de asuntos familiares, básicamente lo podríamos encasillar en esos 2 temas, no sé si ahí le respondí.....

Expresa don Alexander Mejías que: sí excelente muchas gracias, es que uno lo que se pone a ver es que a veces un estudio de clima organizacional nos viene a reforzar, nada más técnicamente, de lo que ya todos sabemos, el adentro de la empresa y cositas como esas, por ejemplo, eso que usted menciona, la parte esta de teletrabajo, para nadie es un secreto, puede ser una ventaja competitiva y como me decía una persona un día, eso es que ya eso es algo que usted valora para tomar la decisión de meterse a trabajar, incluso lo que decía don Lizandro (Brenes), que sea el mejor lugar para trabajar, o sea qué cosas podríamos hacer nosotros, además del dinero que ya se está haciendo la gestión, pero qué otras cosas pueden convertirse atractivo, es que uno se pone a pensar que hay tantas plazas vacantes en JASEC y que no se llenan y uno dice hay mucha persona que va creciendo y de repente hay que gestionar ese crecimiento, no solamente porque digamos es como decir, vamos a encajar algo pero no tenemos el molde para hacerlo, queremos tener algo cuadrado, pero lo que está entrando es redondo y eso que esta cuadrado (...) tal vez no se hace redondo porque no hay plata ahorita para hacerlo redondo. Entonces tenemos que ir viendo cómo nos vamos adaptando para hacer una nueva generación, como un tipo de escuela, yo creo que lo hemos mencionado en algún momento verdad, como ir gestionando todas esas habilidades que se pueden ir desarrollando e ir haciendo la nueva generación, porque casi

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 37 de 70

todas las instituciones públicas ya están como de salida mucha gente y viene una nueva generación que uno dice podemos ir las potenciando, más bien era esa pregunta y uno así chiquito, si me queda tiempo. Con respecto a otros años es razonable esas salidas con respecto a un indicador, digamos de rotación que pueda existir, si existe alguna medición de años atrás.....

Responde el señor Mora Muñoz que: no la tenemos así ya cuantificada, pero sí eso lo podríamos sacar si es de irnos para unos poquitos años más para atrás, pero en realidad lo que es 2022 - 2023 pues sí. Había un pico bastante importante de salidas por temas de renuncia y por temas de jubilación, porque en estos años JASEC está en un cambio, en una transición a nivel generacional, mucha gente que tenía muchos años son los que ya se han acogido a jubilación y ahora tenemos, como usted lo mencionó ahí a nivel de generaciones. El tema de las generaciones actuales, en que la gente en realidad digamos que no le importa estar cambiando de trabajo, es gente que a diferencia de nosotros que tal vez tenemos como esa estabilidad y nos quedamos en el trabajo por muchos años. Actualmente pues las personas más jóvenes, las generaciones recientes pues tienen como esa condición de que si es de cambiar de trabajo uno, dos, tres veces en el año lo hacen, y eso se nos ha juntado a nosotros con el tema del cambio generacional a nivel de JASEC pero sí, por lo menos 2022 y 2023 pues sí había un pico bastante a nivel de salida verdad, eso sí lo tenemos mapeado.....

Externa don Alexander Mejías que: de acuerdo, muchas gracias don Arnold (Mora).....  
 Responde el señor Mora Muñoz que: con mucho gusto.....

Indica don Lizandro Brenes que: tengo una última pregunta, por el orden, de algo que me preocupa, si están dando previo al instrumento a que se aplique, a ver, es que aquí tuvimos también un tema que lo habíamos desarrollado bastante en concreto, era el tema de la coadministración, ¿no podría sesgarse alguna manera que pudiéramos nosotros tomar alguna decisión administrativa y no más bien conocer informes para tomar decisiones?, o sea por un tema de conveniencia también, no digo que se materialice eso sino como un riesgo eventualmente. Doña Ana Ruth (Vílchez) está en con el micrófono apagado....

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 38 de 70

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: por alguna razón se me apaga disculpen, no, precisamente estaba pensando en la conveniencia de que nosotros veamos antes o incluso aprobemos el instrumento porque creo primero, si se hace con personal interno sabemos que el personal de Talento Humano está capacitado para hacer un estudio de este tipo y para utilizar los instrumentos que consideren necesarios y si se hace por medio de una contratación externa, pues también sería una empresa especializada. Entonces, yo preferiría dejarlo en términos más generales como estaba planteado, “instruir a la Administración a preparar lo requerido y realizar un estudio de clima organizacional durante el año 2024” en la propuesta vendría si se hace con personal interno o con una empresa externa, y ahí se estaría considerando los instrumentos que se puedan utilizar.....

Indica doña Marilyn Solano que: sí gracias, quizás acá doña Celina (Madrugal) nuestra Auditora Interna podría referirse al respecto a un tema de coadministración, les voy a decir que no es que se va a meter y decir “esto se hace así o asá”, el punto es dar por conocido y efectivamente garantizarnos como Órgano Colegiado qué se va a hacer, incluso el plan de implementación en qué sectores de la institución se van a aplicar, ¿por qué?, porque sí lo requerimos, ese va a ser un insumo muy importante para nosotros a la hora de tomar decisiones con el tema de la reorganización esté o no a cargo de una empresa externa, pero creo que aquí doña Celina (Madrugal) nos podría ayudar en ese tema, gracias.....

Expresa doña Celina Madrigal que: ¿me permite don Lizandro (Brenes)?.....

Responde don Lizandro Brenes que: sí señora, por favor, adelante.....

Continúa doña Celina Madrigal: gracias ok, nosotros en su momento habíamos emitido una asesoría relacionada con la coadministración, efectivamente si este órgano le indica a la Administración cómo tienen que hacer o cómo tienen que implementar los acuerdos eso es coadministrar, entonces en ese caso ustedes como Órgano Colegiado manifiestan la necesidad que tienen y la Administración determina cómo la van a implementar para evitar esa coadministración, entonces posteriormente la Administración, con los instrumentos o las decisiones administrativas que tomen, les presentará a ustedes los resultados

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 39 de 70

a los cuales llegan, que atienden lo solicitado por este Órgano Colegiado y ese va a ser uno de los elementos para que ustedes posteriormente tomen las decisiones que corresponda.....

Indica don Lizandro Brenes que: no entendí bien, es decir no sé si aplica o no, a ver doña Ana Ruth (Vílchez) usted qué opina que también opinó en ese sentido.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: si considero que me queda clara la posición de doña Celina (Madrigal) y creo que debemos esperar a la propuesta, si tenemos algunos elementos en cuanto a especificidad de procedimientos, a ver más bien de la propuesta propiamente y a quién se va a aplicar cómo se va a aplicar, pero en términos generales sería analizar la propuesta en su momento, pero no pensar en este momento en que debemos evaluar los instrumentos que se van a aplicar.....

Indica don Lizandro Brenes que: tal vez sería instruir voy leyendo y redactando al mismo tiempo, “instruir a la Administración a preparar lo requerido para realizar un estudio de clima organizacional durante el 2024 y presentar el plan de implementación de dicho estudio ante este Órgano Colegiado”, así como en términos generales.....

Indica doña Marilyn Solano que: sí señor, la idea no es decirles cómo hacerlo verdad, la idea es que nos garanticemos como Órgano Colegiado que efectivamente lo van a implementar y en el proceso o si tienen algún (...) porque si es importante que al final del periodo ya lo tengamos realizado, pero gracias doña Celina (Madrigal), listo don Lizandro (Brenes).....

Externa don Lizandro Brenes que: ahí les puse la redacción, fue en tiempo real, muy bien, creo que sí estamos listos si están todos conformes, o sea lo que pedí fue el plan de implementación, lo votamos.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 40 de 70

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Interviene doña Marilyn Solano: don Lizandro (Brenes) disculpe, ¿se dio por recibido la información de Talento Humano?.....

Responde don Lizandro Brenes: sí, era el acuerdo completo, nada más el (inciso) “b” fue que cambiamos la redacción.....

Indica doña Marilyn Solano que: listísimo gracias.....

Externa don Lizandro Brenes: o sea a) y b), ese es el 5.b.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**5.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-208-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0139-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Informe sobre salidas del personal.....**

**5.b. Instruir a la Administración a preparar lo requerido para realizar un estudio de clima organizacional durante el 2024 y presentar el plan de implementación de dicho estudio ante este Órgano Colegiado.....**

Indica don Lizandro Brenes que: yo quisiera proponer una moción de orden también porque hace rato no tenemos Asuntos Varios. Ese tema de INNOVE, doña Rocío (Céspedes) yo sé que básicamente la Contraloría (General de la República) dijo que ya nos sacó de la ecuación, verdad, entre este tema de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 41 de 70

la ESPH (Empresa de Servicios Públicos de Heredia) por dicha, ¿no lo podríamos conocer en una próxima sesión?.....

Responde doña Rocío Céspedes que: como guste don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Marilyn (Solano) adelante, puede salir.....

Externa doña Marilyn Solano: muchas gracias.....

Indica don Lizandro Brenes: nada más quería mocionar para trasladarlo, es que viera que yo si quisiera tener asuntos varios hoy, porque tengo algunas cositas ¿no sé si les parece?. Igual ya conocimos lo de la Contraloría (General de la República) y ya vimos que no es así absolutamente determinante, más bien que dicha que nosotros actuamos bien y simplemente teníamos un acuerdo de entendimiento. Entonces yo mociono para trasladar el artículo N° 7 para una siguiente sesión de Junta Directiva, entra la discusión, suficientemente discutido entra la votación.....

Somete la Presidencia a votación la moción presentada:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Consulta don Lizandro Brenes: queda aprobado, ¿don Juan Antonio (Solano) necesita la firmeza para trasladarse?.....

Responde don Juan Antonio Solano: no, es un acuerdo de la operación de la Junta, no es necesario.....

Indica don Lizandro Brenes: ok, queda aprobado, se traslada.....

**SE ACUERDA: de manera unánime y afirmativa con cuatro votos presentes y la ausencia de las directoras Espinoza Carazo, Solano Chinchilla y el director Padilla Villanueva.....**

**5.c. Trasladar el artículo N° 7 para una próxima sesión de Junta Directiva.....**

.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 42 de 70

**ARTÍCULO 6.- SOLICITUD DISPENSA REQUISITO, PUESTOS TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN.**

Se conocen los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-220-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0121-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TIC-026-2024, suscrito por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área Tecnologías de Información y Comunicación; 4. Oficio N° SUBG-014-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....

Este punto es presentado por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano.....

Comenta don Arnold Mora que: este punto está muy alineado con lo que vimos en el anterior, pero aquí lo vamos a enfocar específicamente en la condición que actualmente tenemos a nivel del Área de Tecnologías de Información, en ese informe se hace un detalle específicamente de la parte de T.I. (Tecnologías de Información).....

07 de marzo del 2024  
SUBG-TH-0121-2024

Asunto: Atención oficio SUBG-TIC-026-2024.

MBA  
María del Rocío Céspedes Brenes  
Gerente General  
JASEC  
Presente

Estimada Señora:

En atención a la solicitud planteada por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, en calidad de jefatura del Área Tecnologías de Información mediante oficio **SUBG-TIC-026-2024** sobre analizar la viabilidad de que se autorice el levantamiento de requerimientos, especialmente a lo que se refiere experiencia a los puestos técnicos del Departamento Gestión de Sistemas, Desarrollo y Mantenimiento y Departamento Gestión de Riesgos, nos permitimos hacer las siguientes valoraciones.

Continúa el señor Mora Muñoz: ahí incluimos lo que nosotros llamamos la relación de puestos, que es donde se hace el detalle de los puestos que están asignados a cada una de las áreas o departamentos, entonces ahí hacemos la señalización del tema específico de T.I. (Tecnologías de Información), ahí no



	Tipo:	Formulario		Código:	PGGO.PR7.FM2	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título:	Acta Junta Directiva		Versión:	00

Centro	Nº Puesto	Tecnologías de Información y Comunicaciones	Titular
10-02-01-01-01	0015	Jefe Área Tecnologías de Información y Comunicaciones	Navarro Navarro Osvaldo (I)
10-02-01-01-01	0017	Asistente Técnico Nivel 1 Mantenimiento de Sistemas	VACANTE SIN CONTENIDO
SUBTOTAL			2

Centro	Nº Puesto	Tecnologías de Arquitectura y Comunicaciones	Titular
10-02-01-01-01	0016	Jefe Departamento Gestión de la Arquitectura y Comunicación	Quesada Garita Julio Enrique (P)
10-02-01-01-01	0273	Profesional Nivel 2 Comunicaciones TI	Molina Castillo Norman Andres (Propiedad de Sanabria Hernández Rodolfo)
10-02-01-01-01	0274	Profesional Nivel 2 Seguridad de Informática	Hernandez Quirós Egon Martin (Propiedad de Martínez Picado Eddy)
10-02-01-01-01	0275	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	Moya Serrano Horacio (I)
10-02-01-01-01	0276	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	Garita Bejarano Mario (I)
SUBTOTAL			5

Centro	Nº Puesto	Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo	Titular
10-02-01-01-01	0018	Jefe Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo	Soto Fallas Miguel Angel (Propiedad de Navarro Navarro Osvaldo)
10-02-01-01-01	0373	Profesional Nivel 1 Mantenimiento y Desarrollo de Sistemas	Badilla Coto Rodrigo José (P)
10-02-01-01-01	0227	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas	VACANTE (Propiedad de Soto Fallas Miguel Angel)
10-02-01-01-01	0022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	VACANTE
10-02-01-01-01	0558	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	VACANTE
10-02-01-01-01	0559	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	VACANTE
SUBTOTAL			6

Centro	Nº Puesto	Gestión de Calidad y Riesgos	Titular
10-02-01-01-01	0019	Jefe Departamento Gestión de Calidad y Riesgos	Soto Mora Fabian (I)
10-02-01-01-01	0020	Profesional Nivel 1 Análisis de Sistemas	Chaves Vega Victor Manrique (I)
10-02-01-01-01	0021	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas	VACANTE
SUBTOTAL			3

**Fuente:** Relación de puestos, Marzo 2024.

*Del detalle expuesto se tiene que de los dieciséis (16) puestos que forman parte del Área de Tecnologías de Información, diez (10) están ocupados actualmente lo cual corresponde al 62.5%, mientras que un total de seis puestos a la fecha están vacantes lo cual corresponde al 37.5%.....*

*Se hace la salvedad de que uno de los puestos que está vacante, el cual corresponde al puesto Asistente Técnico Nivel 1 Mantenimiento de Sistemas (puesto No 0017), en los últimos años no se le ha asignado contenido presupuestario como parte de las medidas que se habían tomado a partir del 2019 por la aplicación de la regla fiscal en JASEC.....*

Señala don Arnold Mora que: entonces, de los 16 puestos que forman parte de la estructura ocupacional de T.I. (Tecnologías de Información), tenemos 10 (puestos) ocupados, que eso representa el 62% y los demás están vacantes. En esos cuadros hacemos el recuento de los procesos que hemos realizado y cuál ha sido la condición que se ha presentado, esto lo mostramos así para evidenciar que tomando en cuenta los diferentes procesos internos que se han realizado, precisamente internamente digamos que “ya llegamos al tope” verdad, no tenemos más personas a las que podamos considerar como personas elegibles para los puestos de T.I. (Tecnologías de Información) porque ahí queda evidenciado que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 45 de 70

cuando hemos hecho las publicaciones internas, pues es gente que se postula pero a veces ni siquiera tiene la formación académica atinente, entonces los procesos los hemos tenido que declarar infructuosos porque no hay a quién nombrar a partir de todo el proceso que se realiza.....

Proceso	Puestos	Observación
SUBG-TH-RSI-001-2020	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas (2 puestos.)	Fue necesario realizar un proceso mixto (5 postulantes), sin embargo, se logró resolver con el nombramiento de dos funcionarios internos, quienes posteriormente renunciaron. Los dos puestos están vacantes actualmente.
SUBG-TH-RSI-004-2020	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.	Se contó con la participación de solo una persona funcionaria interna, sin embargo, se determinó que no cumplía con el requisito de experiencia afín. El puesto está vacante actualmente.
SUBG-TH-RSI-002-2021	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.	Se contó con la participación de dos personas funcionarias internas, sin embargo, la jefatura solicitó realizar un proceso externo, manteniendo la postulación de solo uno de los internos.
		Inicialmente el proceso se resolvió con el nombramiento del funcionario interno quien luego renunció, por lo que fue necesario hacer un proceso externo durante el 2023. El puesto está ocupado actualmente.
SUBG-TH-RSI-006-2022	Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas.	Se contó con la participación únicamente de una persona funcionaria interna, sin embargo, la jefatura solicitó realizar un proceso externo, debido a que el postulante interno no cumplía con el requisito de formación académica afín, así como la experiencia. Se realizó el proceso externo durante el 2023, por lo que el puesto está ocupado actualmente.

Hace ver don Arnold Mora que: entonces partiendo de esta situación en diferentes momentos nosotros hemos hecho gestiones, por ejemplo con la bolsa de empleo del CUC (Colegio Universitario de Cartago,) partiendo de la carrera de T.I. (Tecnologías de Información), con el (Instituto) Tecnológico, con la UAM

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 46 de 70

(Universidad Americana de Costa Rica), con la (Universidad) Florencio del Castillo, en donde hemos hecho publicaciones de los diferentes requerimientos para tratar de atraer personas que estén interesadas. En algunos casos sí hemos recibido currículums, pero “diay” es gente que ya tiene el bachillerato o licenciatura y que a la hora que los contactamos, principalmente para estos puestos que son asistenciales, ya donde nosotros ofrecemos el salario que está establecido a nivel de esa clase, ahí ya las personas en realidad pierden el interés y manifiestan que no quieren seguir en el proceso. Entonces, eso es parte de lo que nos ha dificultado poder llenar estos puestos vacantes, específicamente en la parte del Desarrollo de Sistemas. En las últimas semanas hemos tenido un contacto bastante cercano con el Director de la carrera de Tecnologías de Información del CUC (Colegio Universitario de Cartago), para tratar de que por lo menos nos asignen estudiantes que realicen la práctica supervisada y tal vez por ahí podamos tener una opción para que, eventualmente partiendo la propuesta que traemos, pues se nos abra un poquito más el abanico de opciones para atraer gente que nos ayude a llenar estos puestos partiendo de que, la idea es que tengan todos los requisitos que están establecidos en el perfil... *Del recuento realizado se tiene que a pesar de los procesos de reclutamiento y selección internos tramitados, las posibilidades de atender puestos vacantes con personas funcionarias es complicado debido a que ha quedado evidenciado que las personas que en algún momento han manifestado interés en ser consideradas como postulantes para los puestos de los diferentes departamentos del Área Tecnologías de Información, no cumplen con la totalidad de requisitos, lo cual ha implicado que sea necesario recurrir a procesos externos.....* Una vez que se determina que el requerimiento se debe atender mediante un proceso de reclutamiento y selección externo, en primera instancia se hace la búsqueda y consulta de los registros existentes en la base de datos de oferentes externos, adicionalmente en diferentes oportunidades se ha coordinado la publicación de los puestos de TI disponibles en diferentes bolsas de empleo de universidades ubicadas en Cartago (UAM, UCA), Colegio Universitario de Cartago (CUC) y colegios técnicos para

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 47 de 70

*intentar atraer personas oferentes externas interesadas, pero con la condición de que efectivamente cumplan con la totalidad de los requisitos establecidos en el perfil descriptivo respectivo.....*

Comenta el señor Mora Muñoz que: en la página N° 5 del informe nosotros incluimos un cuadro que es el detalle de los requisitos que actualmente están establecidos en la clase de Asistente Técnico Nivel 2, que en este caso la formación académica, por ser un puesto asistencial, corresponde a diplomado parauniversitario o tercer año de la carrera universitaria a fin al puesto verdad, en este caso es propiamente a nivel de Tecnologías de Información. La experiencia que tiene establecida esta clase es de más de un año en trabajos relacionados y tiene algunos requisitos adicionales como por ejemplo; la licencia de conducir B1 al día y habilidades en el manejo de software de oficina, estos son los requisitos que actualmente están establecidos en el perfil.....

*A modo de referencia, se presenta el detalle de los requisitos establecidos para los puestos Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas:.....*

<b>Requisitos</b>
<b>Formación académica:</b> Diploma Parauniversitario o tercer año aprobado de una carrera universitaria afín al puesto.
<b>Experiencia:</b> Requiere una experiencia de más de un año en trabajos relacionados con el puesto.
<ul style="list-style-type: none"> <li>* Tener licencia B1 al día.</li> <li>* Habilidad demostrada en el manejo de software de oficina y equipo y propio de su área.</li> <li>* Preferiblemente con conocimientos en leyes y reglamentos atinentes a la naturaleza del puesto.</li> </ul>

Explica don Arnold Mora que: partiendo del análisis que hemos estado realizando con la Gerencia, Subgerencia y la Jefatura de Área, lo que nosotros estamos visualizando como una alternativa y

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 48 de 70

partiendo de las observaciones que nos realizó el Ing. Osvaldo Navarro como Jefe de Área, es que se nos autorice a que podamos realizar procesos de reclutamiento y selección externo, con la dispensa de requisito de experiencia, partiendo de que eso sea una alternativa para que en caso de que haya oferentes que tienen esa condición de que sí tienen la formación académica, que en este caso sería el diplomado parauniversitario o el tercer año de la carrera, pero que no tienen experiencia, igual los podemos considerar en los procesos de reclutamiento y selección, siguiendo todo el proceso y trámite que usualmente nosotros realizamos, partiendo de la normativa que tenemos establecida. Pero que sí por lo menos se nos brinde esa opción como una medida alternativa. Evidentemente si conseguimos personas que cumplen con todos los requisitos, pues ahí no habría ningún problema, pero en el caso de que se nos presenten oferentes con esa condición, principalmente a nivel de experiencia, y que no cumplan con ese plazo pues, tengamos la autorización para que eventualmente se les dispense ese requisito de experiencia y así podamos tener un poco más de margen de escogencia para que podamos llenar estas plazas. En ese oficio que se menciona ahí que es el que elaboró don Osvaldo (Navarro), él ahí detalla cuáles han sido las principales afectaciones que se han presentado en los últimos años en esta parte específica del mantenimiento y desarrollo de sistemas, él detalla principalmente en cuanto a que han tenido una limitación para implementar nuevos desarrollos partiendo los requerimientos institucionales que se presentan, dar el mantenimiento preventivo correctivo a los sistemas que ya están, implementar nuevas funcionalidades, implementar nuevas bases de datos, etc.....

*En el oficio SUBG-TIC-026-2024 el Ing. Osvaldo Navarro Navarro describe algunas de las principales actividades que se realizan desde el Departamento Gestión de Sistemas, Mantenimiento y Desarrollo, conforme al siguiente detalle:.....*

- *Implementar nuevos desarrollos de sistemas.....*
- *Dar mantenimiento preventivo a los sistemas existentes.....*
- *Dar mantenimiento correctivo a los sistemas existentes.....*
- *Implementar nuevas funcionalidades a los sistemas existentes.....*

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 49 de 70

- *Implementar nuevas bases de datos.....*
- *Dar mantenimiento correctivo a las bases de datos.....*
- *Dar mantenimiento preventivo a las bases de datos.....*
- *Gestionar usuarios a nivel de sistemas de información.....*
- *Dar soporte a los usuarios de los sistemas de información.....*
- *Dar soporte a sistemas realizados por otras empresas en temas de integración de sistemas...*
- *Labores administrativas, entre otros.....*

Hace ver don Arnold Mora que: entonces partiendo de estas limitaciones que están identificadas, nosotros desde Talento Humano y lo que hemos valorado con la Gerencia y Subgerencia es que una medida alternativa para tratar atraer más gente que esté interesada, nos permita hacer los procesos de reclutamiento bajo ese enfoque, específicamente con la dispensa del requisito de experiencia, que es lo que estaríamos presentando. Básicamente a grandes rasgos es lo que se detalla en el informe, reitero que sería como una medida alternativa para tratar de atraer personas oferentes externas que estén interesadas partiendo de que ya a nivel interno digámoslo así “no tenemos de dónde coger mano” para llenar estos puestos que al día de hoy son 5 con contenido que tenemos vacantes, y hay uno que está vacante pero no tiene contenido, pero sí específicamente en la parte de Mantenimiento y Desarrollo pues sí tenemos como esa debilidad que partiendo de los análisis que se han realizado se considera importante tratar de dotar del personal necesario para que T.I. (Tecnologías de Información) atienda todos los requerimientos que les corresponde. Entonces, básicamente ese es análisis que hicimos y la solicitud específicamente en cuanto a que se nos permita dispensar el requisito de experiencia para el caso de postulantes que no tengan esa condición, específicamente para los puestos de Asistente Técnico Nivel 2, Análisis de Sistemas. Eso sería básicamente y quedo atento a cualquier consulta con mucho gusto.....

**III. Recomendación general.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 50 de 70

*A partir de lo expuesto en éste informe se considera pertinente elevar para conocimiento y análisis de la Junta Directiva la solicitud de autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 vacantes en el Área Tecnologías de Información que se incluyen en el presente informe y que abarque a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado.....*

*Se adjunta oficio SUBG-TIC-026-2024.....*

Indica don Lizandro Brenes que: gracias don Arnold (Mora), doña Rocío (Céspedes) levantó la mano...  
Comenta doña Rocío Céspedes que: sí señor, tal vez me gustaría adicionar a lo expuesto por don Arnold (Mora) una situación muy particular en relación a esta dispensa que se está solicitando en la que tan ampliamente don Arnold (Mora) detalló la situación. La dispensa de requisitos en realidad no está incorporada en ningún procedimiento, directriz o norma institucional dado que por los procesos de contratación y de gestión de reclutamiento y selección, mejor dicho, que lleva Talento Humano siempre ha sido el norte que las personas que se contratan o hacen el proceso sea tanto interno como externo, cumplan con todos los requisitos tal cual los establece el perfil del puesto. No obstante, ante los atenuantes señalados por don Arnold (Mora) es donde apartándonos de ese principio de cumplir con todos los requisitos y buscar el personal que cumpla lo especificado en el perfil, es que se pone a conocimiento de ustedes la situación y se eleva como máximo órgano la solicitud de esta dispensa, pero reitero, no es algo que se haga en la práctica, es por un tema de excepción y ante la necesidad y tal vez voy a acotar o a devolverme con el tema que mencionaba don Arnold (Mora) que uno de los grandes atractivos para la gente, o que pudiera convertirse en un atractivo tanto para la gente actual, como venidera es el tema del teletrabajo. Como ustedes recordarán hace cerca de 2 años fuimos objeto de un ciberataque, eso también desencadenó la salida de alguna gente de T.I. (Tecnologías de Información) que al día de hoy todavía nos tiene con esta situación de vacantes, entonces hay temas en manejo de

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 51 de 70

teletrabajo que es importante que atiendan los diferentes departamentos de T.I. (Tecnologías de Información), pero ante la necesidad prioritaria y las particularidades por ejemplo que creemos mucho, yo soy una creyente del teletrabajo, pero hay que implementar una serie de temas de carácter informático que no hemos podido cubrir por la falta de personal que ya se ha comentado ampliamente tanto en el punto anterior como este, pero sí creo que era importante que ustedes tomaran en cuenta que esta dispensa que se pide es un tema de excepcionalidad, y no busca en ningún momento que se vuelva una práctica común y por eso conversándolo yo al respecto con don Arnold (Mora) no lo tenemos incluido en ningún procedimiento o normativa porque no es lo que se acostumbra y siempre buscamos que para todos los concursos la gente cumpla con los requisitos especificados en los diferentes perfiles de forma tal que haya transparencia y se contrate el mejor personal.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, tengo varias manos levantadas, veo que don Alexander (Mejías) está de último, pero no sé doña Marilyn (Solano) o doña Ana Ruth (Vílchez) cuál es la que levantó primero, doña Ana Ruth (Vílchez).....

Consulta doña Ana Ruth Vílchez que: sí muchas gracias, muchas gracias a don Arnold (Mora) también, es una duda muy concreta, ¿estas excepciones serían temporales? considerando sobre todo que tenemos pendiente por ahí la aplicación del estudio salarial, y que eventualmente mejora las condiciones y nos podría permitir que otras personas con experiencia puedan optar por alguno de estos puestos, porque no sé si la solicitud plantea si es temporal o permanente o por tiempo específico.....

Responde don Arnold Mora que: para efectos de nosotros sería un tema temporal partiendo de que en el corto o mediano plazo, pues sería una alternativa que tendríamos para tratar de llenar estos puestos vacantes. Si al final no resulta exitoso el proceso, partiendo de la autorización que se nos brinde, pues evidentemente ya teniendo los puestos ocupados, ya no sería necesario aplicar esa dispensa, entonces digamos que para efectos de nosotros sería un tema temporal, habrá que ver ya una vez que se aterrice el tema del estudio de salarios cuánto nos podría cambiar el panorama partiendo de los nuevos salarios que podamos ofrecer al mercado, y lo que se nos vaya a presentar, específicamente para estos puestos

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 52 de 70

de T.I. (Tecnologías de Información) que es donde se nos ha complicado un poquito más precisamente ahí sí es por el tema salarial verdad.....

Externa doña Ana Ruth Vílchez que: gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano que: gracias, era una de las preguntas que hizo doña Ana Ruth (Vílchez) y la otra es, si el factor experiencia (...) un tema que debería ser lo habitual y lo esperable para la contratación, ¿se hizo algún ejercicio en el que si la persona no tiene la experiencia afectaría negativamente a la institución?, y si fuese el caso, ¿cuál sería el plan que podría disminuir ese riesgo de que la persona no cuente con experiencia?, porque bueno, cuando yo doy clases a los alumnos les digo siempre que el tema de experiencia es ese derecho de piso de que usted conoce y que por lo menos, diay no le tienen que enseñar algunas cosas básicas. Sí, por eso quiero saber si el que esa contratación, ese recurso humano al no contar con la experiencia tiene algún impacto negativo en la institución, si ya se hizo eso, y si en efecto existe, ¿cuál sería el plan para subsanar o disminuir dicho impacto?, N° 1. N° 2, con relación, y me parece muy bien, con el CUC (Colegio Universitario de Cartago) que ustedes habiliten esa posibilidad de traer alumnos, de igual manera el (Instituto) Tecnológico, creo que el COVAO (Colegio Vocacional de Artes y Oficios) y varias instituciones también hay una época, creo que en setiembre en algunos, y también depende del TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica) si es por semestre, se tienen estudiantes que requieren esas prácticas en la institución y a veces se quedan, salen buenos los chiquillos, verdad, entonces, el punto acá es, o sea, ya yo sé que están haciendo concomitantemente otra implementación de saber cómo atraer ese factor humano, pero quisiera ver ese plan en caso de, y si hay alguna repercusión negativa el no tener esa experiencia, gracias.....

Responde don Arnold Mora que: gracias doña Marilyn (Solano), sí, partiendo de aquí para atrás, siempre hemos velado que las personas que ingresan cumplan a cabalidad con todos los requisitos digamos que no hemos tenido como ese ejercicio porque en el caso de los de T.I. (Tecnologías de Información) y

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 53 de 70

cualquier puesto siempre se valida que la persona tenga formación académica, experiencia, temas de incorporación al colegio profesional respectivo, temas de licencias. Como hemos sido bien estrictos en esa parte del cumplimiento de los requisitos, partiendo de lo que está establecido el perfil, no hemos tenido como ese mapeo, más bien sería de aquí en adelante si al final de cuentas hacemos este ejercicio hacer como ese seguimiento que ahí va a ser muy importante si por ejemplo se contratan 2-3 personas que no tengan esa experiencia, el seguimiento y la valoración que hagan las jefaturas verdad en este caso en la parte de T.I. (Tecnologías de Información) para ver si la propuesta que estamos haciendo realmente nos está generando un valor agregado o más bien nos está complicando un poquito como dicen “la cancha” entonces sí, de aquí para atrás pues no tenemos ese mapeo porque siempre hemos vigilado que las personas cumplan a cabalidad con los requisitos, más bien es de aquí en adelante. Con el tema de practicantes sí más bien esa siempre ha sido una práctica de JASEC, dar espacios para practicantes a nivel del CUC (Colegio Universitario de Cartago), CTP`S (Colegios Técnicos Profesionales), de universidad, del TEC (Instituto Tecnológico de Costa Rica). Aquí siempre han ingresado muchas personas y algunos que hicimos práctica aquí pues tuvimos la bendición de quedarnos verdad, entonces siempre tenemos la apertura y disponibilidad y ahora con este acercamiento que hemos tenido con la Dirección de T.I. (Tecnologías de Información) del CUC (Colegio Universitario de Cartago) pues consideramos que puede ser también un ejercicio importante. De hecho ya tenemos asignadas 2 estudiantes para el segundo cuatrimestre, entonces por ahí también se nos podría abrir una ventana para atraer gente joven y que tal vez podamos aplicar esta opción y en función la práctica puede ser como su periodo de prueba para ver si realmente cumplen a cabalidad con lo que ocuparíamos a nivel de T.I. (Tecnologías de Información) específicamente para esta carrera, entonces ahí el seguimiento va a ser bastante importante por parte de la jefatura según corresponda, ¿no sé si le atendí las consultas?.....

Externa doña Marilyn Solano que: sí señor, gracias, parece que es una prueba entonces.....

.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 54 de 70

Señala don Arnold Mora que: sería un ejercicio, un plan piloto digámoslo así porque como le digo de aquí para atrás no hemos tenido esa experiencia reciente.....

Comenta don Lizandro Brenes que: antes de darle la palabra a don Edwin (Aguilar), porque no sé si se quiere también referir a lo que yo voy a decir, yo quisiera utilizar el tiempo nada más para indicar, en este país ya existe una ley formación dual, precisamente motivada desde el punto de vista de que hoy estamos requiriendo muchísimas carreras técnicas y profesionales que se desenvuelvan en temas técnicos, particularmente lo que tiene que ver con tecnologías de información y otras áreas pues netamente más operativas y yo creo que el mundo en general va para ahí verdad. Precisamente se fundamenta en esta ley y a mí me parece, es una opinión, que creo que también está bastante fundamentada en la experiencia que hemos tenido, que nosotros tenemos un sistema para reclutar bastante tieso, de licenciatura para arriba con no sé cuántos años de experiencia, etc, a todo nivel y estamos desaprovechando un gran talento humano que se forma en Cartago y que precisamente por esos requisitos no los estamos pudiendo ni obtener ni hacer que se queden, entonces a mí me parece que sí lo que se tiene que hacer es, evidentemente, reclutar a estas personas y dar un seguimiento que nos permita evaluar los resultados, pero sí podría señalarles bastantes casos de empresas de este país que ya están implementando educación dual y que ya están avanzando en ese sentido de inclusive formar a personas que están en la carrera, para que precisamente se adapten a los procesos y que la empresa los forme y no que pidamos la experiencia sino que la empresa les dé ese chance de formarlos y que se conviertan precisamente en los principales contribuyentes y se adueñen de los procesos de las empresas. Yo solamente también he notado experiencias positivas, sin embargo a mí me parece que es importante que a partir de este ejercicio se monitoree y se busquen analizar esos resultados de cómo sale, por supuesto que sí. Don Edwin (Aguilar), luego don Alexander (Mejías).....

Comenta don Edwin Aguilar que: gracias, pido disculpas porque estoy un poco ronco, espero se escuche, ese tema lo hemos estado hablando con don Osvaldo (Navarro) el Jefe del Área de T.I. (Tecnologías de Información), él lo que me indica es lo siguiente, tenemos muy buena experiencia con

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 55 de 70

la gente que viene a hacer su práctica, si nosotros contratamos gente sin experiencia su curva de aprendizaje se hace larga pero si utilizamos la gente que ha venido a hacer la práctica esa curva de aprendizaje se hace corta y más bien es deseable darles continuidad y eso se logra al retirar estos requisitos de experiencia, temporalmente, para llenar las plazas. Es interesante lo que usted indica, si señora, hay una plaza que me dijo don Osvaldo (Navarro) que no es de interés levantar el requisito de experiencia qué es la de Ciberseguridad ¿por qué?, porque no queremos que nadie venga a aprender ciberseguridad aquí, más bien necesitamos gente especialista que tenga mucha experiencia en cuidar los diferentes sistemas de JASEC entonces esa es una de las plazas que en este momento quedó vacante y que no se le está pidiendo que se levante el requisito de experiencia, porque si tiene una naturaleza distinta, entonces haciendo esas 2 diferencias en este momento sí es de interés que se nos permita levantar el requisito de experiencia para las que sí podemos llenar y atender una serie de gestiones que están detenidas, que están pendientes desde hace meses por la falta de llenado de esos cupos, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Alexander (Mejías).....

Comenta don Alexander Mejías que: muchas gracias, yo creo que este tema es demasiado interesante y yo creo que hay que abordarlo con una mente muy abierta y creo que mucho lo que se ha hablado aquí es muy importante, es dispensar algunos requisitos para poder ingresar personal, luego hay otro componente que es importantísimo es la experiencia que ya está dentro, esa experiencia yo creo que por una obligación moral con la compañía, de personas que ya han estado tal vez mucho tiempo hay una responsabilidad de enseñar, de llevar de la mano a otros para que JASEC se mantenga en el tiempo, lo que decía don Lizandro (Brenes) también es muy importante la parte dual ya la gente está sacando técnicos prácticamente y va construyendo el aprendizaje desde la empresa, con acompañamientos verdad, lo otro que he visto en algunas empresas, que yo creo que se van adelantando las empresas privadas y no porque sean privadas, sí obviamente es una necesidad de personal, pero nosotros igual tenemos que tener necesidad de personal, ¿qué hacen las empresas privadas?, van y antes de que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 56 de 70

salgan de los (colegios) técnicos los buscan, los van enamorando para que cuando hagan la práctica casi que se queden ahí, ¿qué se puede ir gestionando?, uno dice, una persona que entra de un colegio técnico tiene 17-18 años usted puede gestionarlo en los próximos 5 años y usted le va dando capacitación, y usted lo sostiene 3 o 4 años porque obviamente van a haber salarios más competitivos y demás pero cosas como esas, como teletrabajo, flexibilidad para estudiar, no sé si en JASEC existe algún método de flexibilidad para estudio, cositas como esas que vayan favoreciendo a la persona. Yo digo “yo prefiero quedarme en JASEC, hacer una carrera y ya después que se me mejoren las condiciones” verdad es como darnos un plazo, yo creo que todas estas acciones son bien importantes y es necesario que se sigan haciendo, entonces yo más bien los felicito por esta iniciativa pero algo importante que no hay que perder de vista es el asunto de la flexibilidad, tenemos que hacer cosas distintas para que podamos emplear. Ya un último comentario, recordaba que alguien decía “es que Cartago es una parte como para dormir”, o sea, como que no hay mucho trabajo verdad y yo decía pero cómo no, o sea es como ilógico que uno diga en JASEC tenemos trabajo y por qué la gente se está yendo a otras partes a trabajar más largo, con más desgaste, llegando más tarde a la casa entonces yo creo que esas cosas hay que pensarlas y flexibilizarlas bastante.....

Indica don Lizandro Brenes que: yo creo que don Arnold (Mora) me levantó (la mano) y creo que ya también estamos prontos a culminar con el tiempo de sesión, entonces talvez pedirle puntualidad.....

Hace ver don Arnold Mora que: sí, nada más recalcar lo que indicó con Edwin (Aguilar) que esta solicitud temporal que estamos planteando es para los puestos de Asistente Técnico Nivel 2, que es donde tenemos un poco más de requerimientos entonces recalcar que es puntualmente para esos puestos de esa clase.....

Indica don Lizandro Brenes que: en la propuesta de acuerdo, sí se acoge la propuesta de la Administración.....

Procede la Presidencia a presentar y dar lectura a la propuesta de acuerdo:.....

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 57 de 70

- *6.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-220-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0121-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TIC-026-2024, suscrito por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área Tecnologías de Información y Comunicación; 4. Oficio N° SUBG-014-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....*
- *6.b. Autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos conforme a la normativa interna vigente y aplicable para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas vacantes en el Área Tecnologías de Información, que abarquen a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado.....*
- *6.c. Solicitar al Departamento de Talento Humano que toda vez que contrate personas con la excepción del requisito de experiencia, realice un análisis de los resultados de la aplicación de esta práctica.....*

Indica don Lizandro Brenes que: esa sería la propuesta de acuerdo.....

Señala doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes) quizás ahí considerar el plazo, porque no va a ser “forever” verdad, entonces no sé, porque qué pasa si transcurre un año, no se contrata a nadie ¿y qué vamos a hacer?.....

Hace ver el señor Brenes Castillo que: hay que considerar una cosa importante, nosotros estamos sujetos en este momento a un proceso de la reestructuración que se acaba de aprobar, justamente de ese proceso de reestructuración uno de los productos que esperamos es tener un modelo de empleo de JASEC, de la empresa como tal, es decir, qué tipo de profesionales, bajo qué términos se contratan, etc, para poder definirlo de esa manera, pero sin embargo podemos poner un plazo al (inciso) 6.b.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 58 de 70

Comenta doña Marilyn Solano que: quizá que actúen casi como de inmediato don Lizandro (Brenes), o sea en el sentido que urge la contratación y que procedan de inmediato al trámite, y no sé don Lizandro (Brenes) una de mis consultas es ¿qué pasa si no se logra contratar a nadie aun eliminando ese requisito de experiencia?.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, me parece.....

Resalta doña Rocío Céspedes que: muy valiosa su consulta doña Marilyn (Solano), tal vez platicarle y también lo puse ahí en el chat, y don Arnold (Mora) puede reforzarme que es así, el requisito de experiencia precisamente nos ha pasado la factura en que hemos identificado por ejemplo, a gente en práctica que lastimosamente por venir apenas de estudiante y no haber trabajado no nos lo podemos dejar, y ha sido en diferentes especialidades, no sólo en T.I. (Tecnologías de Información), yo creo que en primer lugar antes de pensar en que no nos fuera bien yo pienso que pudiéramos hacer el ejercicio y sería muy valioso entonces traer los resultados conforme al plazo que ustedes dispongan, si lo tienen a bien y lo consideran así incluirlo en el acuerdo, para otorgar esta dispensa que en dado caso si tuviéramos la oportunidad, no sé de pronto, con la misma que con las 2 practicantes que nos habla don Arnold (Mora) y alguien más por ahí, quizás en 4 o 6 meses pudiéramos ya tenerlas cubiertas verdad, pero sí precisamente por eso es que a la luz de la experiencia y el haber dejado ir personas que en su práctica fueron muy valiosas pero que no tenían la experiencia es que forma parte de esta petitoria del día de hoy.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Arnold (Mora) puntualmente.....

Señala don Arnold Mora que: sí agregando a lo que indica doña Rocío (Céspedes) uno pensaría que un plazo razonable sería partiendo de lo que resta del 2024 evidentemente si lo que de una vez nosotros podamos gestionar en el corto o mediano plazo ya estos puestos se llenan y hacemos esa valoración y ese seguimiento pues ya no sería necesario tener esa dispensa vigente, entonces me parece que un plazo razonable si es para definir sería el 2024 si lo tienen a bien.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 59 de 70

Comenta don Lizandro Brenes que: ¿dónde lo pone?, es que viera que a veces ya me ponen a correr a la hora de la redacción porque tal vez ustedes entienden muy perfectamente bien la idea, sin embargo...

Interviene doña Ana Ruth Vílchez para indicar que: perdón, tal vez don Lizandro (Brenes) donde menciona que se pondría en práctica de inmediato o por el período de 2024, o sea que se inicie de inmediato y hasta por todo el 2024, porque considerando que.....

Señala don Lizandro Brenes que: el resto del año 2024, perdón.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar que: considérese hasta el 31 de diciembre, que sería cierre del año.....

Comenta doña Ana Ruth Vílchez que: puede ser sí, considerando que de aquí a allá deberíamos tener ya un resultado del estudio tarifario en aplicación.....

Resalta don Lizandro Brenes que: que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024, ¿qué les parece?, “por consiguiente, dicho requisito sea dispensado y que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024”.....

Señala doña Marilyn Solano que: don Lizandro (Brenes), nada más para que lo consideren los compañeros de Talento Humano, sería espectacular que demos oportunidad a jefas de hogar que quizás ahí hay bancos de datos en el INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres) y en el IMAS (Instituto Mixto de Ayuda Social) de veras que deberíamos practicar la sororidad verdad y a lo mejor haya mujeres que requieran trabajar verdad, eso sería espectacular, al igual personas con discapacidad porque para efectos de, bueno no sé acá si se debe cumplir algún porcentaje de personas con discapacidad y hay muchas deseosas de trabajar entonces hay (...) en estas condiciones y que yo creo que sería importante que Talento Humano lo pueda averiguar e investigar me parece, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí me parece muy bien su comentario doña Marilyn (Solano), estoy de acuerdo, doña Celina (Madrigal) adelante.....

Comenta doña Celina Madrigal que: gracias, a lo que me quiero referir es en relación al plazo que ustedes van a establecer, ese plazo, basados en el artículo N° 23 de la Convención Colectiva que

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 60 de 70

actualmente está vigente, básicamente lo que señala es que esta inopia comprobada, presentada por la Administración a través de este informe técnico es para que esta Junta Directiva, varíe de forma provisional los requisitos de los puestos o de las clases de puestos, entonces aquí en esta provisionalidad es en donde ustedes tienen que establecer el plazo, hasta dónde es que ustedes van a autorizar a la administración ese levantamiento, esa exceptualidad que están autorizando para que se efectúen las contrataciones respectivas, eso sería, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: sí doña Celina (Madrigal) ahí al final, lo acabo de poner en el chat, dice “y que procedan a aplicarlo durante el resto del 2024”, o sea el plazo es de aquí a que termine el año, me parece que queda claro, lo puse en el chat, ¿sí les llegó?, lo votamos entonces.....

Interviene doña Marilyn Solano para indicar que: don Lizandro (Brenes) usted me va a disculpar y señores (...) es que se considere ahí don Lizandro (Brenes) que prioricen personas con discapacidad y el tema también de mujeres.....

Indica don Lizandro Brenes que: voy a poner un punto y coma, “priorizando en la medida de lo posible, personas con discapacidad y mujeres”.....

Señala doña Marilyn Solano que: efectivamente.....

Indica don Lizandro Brenes que: estoy de acuerdo con usted doña Marilyn (Solano) viera que sí, entonces ahora sí lo votamos con ese último apellido, (incisos) a), b), c), el (inciso) c) era solicitar el análisis verdad, ya lo leí.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo:.....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo:.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 61 de 70

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Indica don Lizandro Brenes que: de manera unánime y en firme con los cinco votos presentes.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**6.a. Dar por recibido y tomar nota de los siguientes documentos: 1. Oficio N° GG-220-2024, suscrito por la MBA. Ma. del Rocío Céspedes Brenes, Gerente General; 2. Oficio N° SUBG-TH-0121-2024, suscrito por el Lic. Arnold Mora Muñoz. Jefe a.i. Departamento Talento Humano; 3. Oficio N° SUBG-TIC-026-2024, suscrito por el Ing. Osvaldo Navarro Navarro, Jefe a.i. Área Tecnologías de Información y Comunicación; 4. Oficio N° SUBG-014-2024, suscrito por el Ing. Edwin Aguilar Vargas, Subgerente General.....**

**6.b. Autorizar al Departamento Talento Humano para que en caso de que sea necesario se realicen procesos de reclutamiento y selección externos conforme a la normativa interna vigente y aplicable para ocupar los puestos de Asistente Técnico Nivel 2 Análisis de Sistemas, vacantes en el Área Tecnologías de Información, que abarquen a personas oferentes que eventualmente no cumplan con el requisito mínimo de experiencia vigente para los puestos según se amerite y por consiguiente dicho requisito sea dispensado y que procedan a aplicarlo durante el resto del año 2024; priorizando en la medida de lo posible personas con discapacidad y mujeres.....**

**6.c. Solicitar al departamento de Talento Humano que toda vez que contrate a personas con la excepción del requisito de experiencia, realice un análisis de los resultados de la aplicación de esta práctica.....**

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
	Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00

**ARTÍCULO 7.- OFICIOS DE LA CONTRALORÍA GENERAL SOBRE INFORME DE AUDITORÍA SOBRE EL PLANTEAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EMPRESA DESARROLLO DE SERVICIOS INTELIGENTES, INNOVE, S.A. Y SU RELACIÓN CON LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA, S.A.**

Este punto se trasladó según acuerdo en inciso “5.c.” de la presente sesión.....

<b>CAPITULO IV</b>	<b>OTROS ASUNTOS.</b>
--------------------	-----------------------

**ARTÍCULO 8.- CORRESPONDENCIA.**

**a. Oficio sobre aclaración del SUBG-SF-005-2024.**

Se conoce el siguiente documento: 1. Aclaración oficio SUBG-SF-005-2024, suscrito por la funcionaria Ivannia Edwards Valerín.....

Indica don Lizandro Brenes que: pasamos a Correspondencia y ese oficio si quieren lo expongo yo, básicamente.....

Interviene doña Marilyn Solano para consultar que: ¿don Arnold (Mora) no se tiene que ir?, perdón don Lizandro (Brenes).....

Indica don Lizandro Brenes que: hasta luego, gracias don Arnold (Mora) puede ir a descansar.....

Se despide don Arnold Mora: hasta luego buenas noches, que descansen.....

Comenta don Lizandro Brenes que: yo considero que sea como sea las conversaciones que estamos teniendo acá se están dando en un plano muy constructivo, sea como sea entonces me parece bien.

Les decía que, ustedes recordarán cuando habían hecho algunas solicitudes de información sobre algunos cambios de medida del FAG (Fondo de Ahorro y Garantías), básicamente don Gustavo (Redondo) les contestó, de hecho, lo expuso aquí en Junta y remitió esa consulta. Sobre esa respuesta de don Gustavo (Redondo) ahora están pidiendo algunos elementos, yo no sé si son amenazantes inclusive, a veces deberían manejar el lenguaje, lo digo con todo respeto, desde el punto de vista de que se diga que para proceder a instancias superiores y para documentar el proceso administrativo y demás, eso es un criterio mío de cómo tomo las repercusiones, pero lo que procede evidentemente es dar una respuesta como corresponde y creo que esa respuesta la tiene que dar en primer instancia la

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 63 de 70

Administración, entonces yo lo que propondría es trasladar el oficio a la Administración para que brinde respuesta en el plazo de ley correspondiente; en discusión.....

Somete la Presidencia a votación la propuesta de acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

Somete la Presidencia a votación la firmeza del acuerdo: .....

Vota don Lizandro Brenes: a favor.....

Vota don Alexander Mejías: a favor.....

Vota doña Anelena Sabater: a favor.....

Vota doña Marilyn Solano: a favor.....

Vota doña Ana Ruth Vílchez: a favor.....

**SE ACUERDA: de manera unánime, afirmativa y en firme con cinco votos presentes y la ausencia de la directora Espinoza Carazo y el director Padilla Villanueva.....**

**8.a. Trasladar el oficio SUBG-SF-005-2024 a la Administración para que brinde respuesta en el plazo de ley correspondiente.....**

**ARTÍCULO 9.- ASUNTOS VARIOS.**

9.a. Indica don Lizandro Brenes que: tal vez rápidamente y muy puntual, hay algo o varias cosas que hacer en JASEC, pero hay cosas, elementos o situaciones que realmente dan vergüenza, Facturación es un departamento absolutamente importante, si no se factura no se recogen los ingresos y si no se recogen los ingresos no hay plata para absolutamente nada, cómo es posible que se nos “joda” una computadora de facturación de clientes mayoristas de Infocomunicaciones y los clientes mayoristas de infocomunicaciones son pocos: Claro, ICE (Instituto Costarricense de Electricidad), NAVITEL,

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 64 de 70

METROCOM, pero son de muchos millones y que a este punto, pasada una semana y resto, luego de tener la experiencia que una de las muchachas que nos ayudan en Junta Directiva como doña María Nela (Vargas) también se le “jodió” la computadora no se pueda reponer, eso que para mí es una situación de emergencia y que por ejemplo a este muchacho, no recuerdo el nombre porque no lo conozco, se le tenga que mandar a vacaciones porque no pueda trabajar y que entonces simplemente la carga de trabajo tenga que pasársela a los otros muchachos de Facturación, a mí me parece que es algo impropio, sobre todo que estamos hablando de un usuario que factura, y factura a mayoristas, no es que factura las residencias que en conjunto son muy importantes e individualmente también son muy importantes, pero es una factura que probablemente tenga muchos millones de colones. Le pregunté a la Administración por qué no se compra con caja chica, en el sentido de que esto es una emergencia, porque tras de eso dicen que las computadoras que se mandaron a comprar, las 80, van a estar a julio según el plazo del proveedor, y diay no nos podemos esperar hasta julio para facturar. Evidentemente, que no se puede porque tenía una segmentación, que teníamos ya una advertencia de esos usos por parte de la Auditoría Interna entonces es como “muy jodido” el plazo hasta julio, pero tampoco podemos comprar en sentido de emergencia, a ver, desde el punto de vista legal, desde el punto de vista administrativo, desde el punto de vista de Auditoría Interna ¿qué podemos hacer para solucionar esto?, esa es mi pregunta, y en el corto plazo porque para mí es una emergencia y además esos remiendos de que le conecto un monitor y que no se puede ni hacer mantenimiento, que no se puede tocar, o sea eso no son condiciones de trabajo para nadie y es elemental que lo funcionarios tengan con que hacer su trabajo, absolutamente fundamental y elemental. A mí me da vergüenza, tengo que decirlo así me da absoluta vergüenza, ¿y saben qué me da más vergüenza?, que no tengamos la capacidad administrativa para resolver por burocracia, porque mentira que no tenemos “600 mil pesos” para comprar una computadora ahí en las cuentas, no sé, quisiera preguntarle su opinión a doña Celina (Madrigal), doña Rocío (Céspedes) y don Juan Antonio (Solano).....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Celina (Madrigal) adelante.....

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 65 de 70

Externa doña Celina Madrigal: gracias, para nosotros poder emitir una opinión necesitamos analizar el caso como tal, ver las circunstancias porque honestamente no ha sido sometido a nuestro conocimiento, efectivamente por ley hay principios en relación a la contratación pública, aquí hay un tema de fragmentación, de fraccionamientos, de las compras eso no se puede realizar. Sí tenemos conocimiento que está en proceso la adquisición de un conjunto de computadoras o de equipo de cómputo que viene a resolver en parte los problemas que tiene la Administración, las adquisiciones a través de esta otra modalidad que es la caja chica tiene que cumplirse varias características y que estas tienen que ser justificables, motivadas que respondan a la urgencia, a lo imprevisible, que requiere para que se efectúe a través de la caja chica, pero ya propiamente referirnos sobre este caso en concreto esta Auditoría no tiene conocimiento sobre la situación que aquí se indica, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: doña Rocío (Céspedes) levantó la mano, pero ¿don Juan (Antonio Solano) no es posible generar alguna medida de emergencia? porque estoy seguro la Administración Pública tiene que resolver en casos de extrema necesidad y me parece que eso lo amerita, no sé si tengo que de decir algo más que son clientes de facturación mayoristas, no se cuánta plata es, pero ¿qué podemos hacer? porque la respuesta que se ha dado es que no hay equipos y sé que don Edwin (Aguilar) porque me copia en los correos, al Directorio yo creo, estuvo buscando por todo lado equipos y no hay, pero simplemente no podemos decir “no hay”, y esperémonos hasta agosto, o sea me parece que eso no es de recibo. Don Juan Antonio Solano) tal vez y doña Rocío (Céspedes).....

Responde don Juan Antonio Solano: sí, es claro que hay que tener el expediente administrativo para ver el caso concreto, no obstante, la nueva Ley de Contratación Pública establece circunstancias de urgencia apremiante en virtud de las cuales se pueden hacer compras, es decir, recordemos que nosotros somos una empresa de servicio público y nosotros no nos debemos al servicio público, nos debemos al cliente sin perjuicio de establecimiento de responsabilidades por falta de planificación, eso es tema muy claro, pero sí indudablemente que nosotros tenemos una Proveeduría y esa Proveeduría es quien maneja las compras y la ley contempla desde la reforma integral que tuvo la Ley de Contratación

	Tipo: <p style="text-align: center;">Formulario</p>	Código: <p style="text-align: center;"><b>PGGO.PR7.FM2</b></p>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: <p style="text-align: center;">Acta Junta Directiva</p>	Versión: 00	Página: 66 de 70

Administrativa el año 1995 y todas las que han venido desde ese tiempo, contempla la posibilidad ante circunstancias urgentes y en virtud de salvaguardar el interés público que puedan hacerse compras para (...), eso ha estado desde el año 1995 entonces es muy importante generar todo ese análisis para si hay un peligro de la facturación pues indudablemente generar rápidamente las compras que sean oportunas y necesarias, cubriendo y satisfaciendo el marco de legalidad.....

Consulta don Lizandro Brenes que: ¿cómo se satisface?, con un pronunciamiento de la Junta, con un pronunciamiento de la Gerencia, ¿cómo?.....

Responde don Juan Antonio Solano: es que en realidad es un tema administrativo porque la Junta no compra, no está facultado para comprar, yo siento que lo más recomendable es trasladarle el tema a la Administración, la Administración tome las decisiones que tenga que tomar e informe a esta Junta, indudablemente si la Junta le va a tener que (...) al acuerdo en el sentido de que tome en cuenta la urgencia supuesta que se está diciendo acá en donde hay peligro en la facturación, indudablemente que la Administración va a tener que tomar desde ya, empezar a evaluar las circunstancias y hacer la compra prácticamente inmediata.....

Expresa don Lizandro Brenes que: entonces yo, antes de que doña Rocío (Céspedes) tome la palabra, quisiera mocionar para instruir a la Administración a que atienda con un sentido de urgencia el equipo de cómputo requerido en Facturación, así de simple, ¿le parece don Juan (Antonio Solano)?.....

Señala don Juan Antonio Solano que: estudien el caso concreto porque habría que ver el expediente y en base a un marco de legalidad tomen las decisiones que sean oportunas y necesarias para salvaguardar el interés público. Es muy claro y quiero recalcarlo, no sólo brincar el marco de legalidad y repito, la ley establece en circunstancias de urgencia, en ese sentido existe la posibilidad de rápidamente hacer compras, eso si hay que motivarlo, hay que sustentarlo, entonces hay que ver la ley y ver el caso concreto y enmarcarlo dentro de ese marco de legalidad, si es necesario que la Junta Directiva tome algún acuerdo, porque hay algunos casos que la nueva ley le pide el criterio al jerarca, hay que analizarlo

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 67 de 70

y la próxima sesión ver si es necesario que la Junta participe, lo pueden ver el tema en la próxima sesión o convocar una extraordinaria.....

Consulta don Lizandro Brenes que: entonces lo podemos dejar a resorte de la Administración este punto sin tomar un acuerdo, y creo que ya ha sido claro y suficientemente contundente la necesidad, doña Rocío (Céspedes) concretamente.....

Expresa doña Rocío Céspedes: claro que sí, en primer lugar agradecerle porque en realidad don Lizandro (Brenes) nosotros hasta el día que usted nos comentó no conocíamos de ese caso, por lo menos ni doña Kattia (Solórzano), ni don Rodolfo (Sanabria) había informado a la Gerencia General de la situación que estaban enfrentando con los equipos. Número dos, es de recordar que JASEC tiene cerca de 9 años que no compra equipo nuevo, la compra que se empezó a hacer el año pasado es la solución a ese pendiente que se arrastraba, que por circunstancias de diversa naturaleza que ustedes han conocido también en el seno de Junta. Lamentablemente se nos atrasó el proceso de esas 80 computadoras, no con ello quiero justificar, más bien quiero recalcar que hemos hecho todo el esfuerzo y también pues don Edwin (Aguilar) como Jefe inmediato del Área de Tecnologías de Información lo comentamos y él asumió la responsabilidad de empezar a gestionar a ver dónde podíamos encontrar un equipo que eventualmente pudiera ser utilizado particularmente, porque existen registros de personas que tienen asignadas 2 computadoras, a ver si era que tienen una en la oficina y otra portátil, a ver si alguna de las dos por un tema de agilidad pudieran haberla facilitado para resolver en el inmediato, pero partiendo de esta situación, en donde lamentablemente no se ha podido ubicar ningún equipo, vamos a proceder conforme a lo conversado acá para resolver en la oportunidad inmediata.....

Indica don Lizandro Brenes que: gracias, doña Marilyn (Solano).....

Consulta doña Marilyn Solano que: una consulta, ¿ustedes no cuentan con un comité corporativo de T.I (Tecnologías de Información) como parte de las buenas prácticas de gobiernos corporativos? número uno, número dos ¿por qué no se tiene en inventarios, en activos ahí un equipo precisamente para que

	Tipo: Formulario	Código: <b>PGGO.PR7.FM2</b>	
Rige a partir de: 14/02/2024	Título: Acta Junta Directiva	Versión: 00	Página: 68 de 70

supla este tipo de necesidades cuando se dañe alguno?, digo como una buena práctica que tenga la institución, pero básicamente esas son las 2 preguntas, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: don Edwin (Aguilar) levantó la mano.....

Comenta don Edwin Aguilar: gracias, se hizo una revisión y hay una serie de funcionarios de Comercial que tienen asignado más de un equipo, se pidió al Director de Comercial que nos explique quién está usando exactamente esos equipos que están repetidos en una misma persona o bajo el mismo nombre, en este momento nos contestó la Jefe de Facturación de 5 equipos que ella tiene asignados nos está reportando que no sabe dónde hay uno, eso por dar un ejemplo, todavía estamos a la espera de la respuesta del Director de Comercial que es él el que debería estar interesado en que camine Facturación y no nos ha respondido dónde están esos equipos que son varios asignados a una misma persona, entonces eso para decir que la gestión de más corto plazo estamos gestionando y que hace falta respuesta de parte de ellos. Nosotros sí tenemos una situación crítica porque después de 9 años que no se compran equipos en JASEC esa disponibilidad de equipos que tenía Informática para hacer reposición hacia los que se les dañaban, mientras se reparaban se acabó, llegó el punto en que T.I (Tecnologías de Información) no dispone de equipo para hacer ese cambio, cumpliendo esa previsión esperamos hacerla a partir de la entrada de equipos, a partir de junio, gracias.....

Indica don Lizandro Brenes que: muy bien, ya venció el tiempo de la sesión entonces tenemos que terminar este tema, lo que sugiero es que se atienda, es decir, que se resuelva cuanto antes, algo que no podemos sacrificar o poner en riesgo ni siquiera es la facturación de la empresa, doña Rocío (Céspedes).....

Expresa doña Rocío Céspedes: brevemente, doña Marilyn (Solano), no existe un comité, por lo menos desde que yo asumí la Gerencia no existe el comité al que usted hace referencia, y lamentablemente por el rezago de no comprar por muchos años equipo de cómputo no ha sido posible tener un stock que yo comparto con usted esa necesidad, no sólo de sustituir las máquinas y que la gente tenga el equipo idóneo sino las modalidades incluso de contratación por demanda de tener la oportunidad de ante una



